

## La *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija\*

J. M. MAESTRE MAESTRE  
Universidad de Cádiz

I. Como es sabido, el 21 de marzo de 1509 Nebrija fue nombrado cronista real<sup>1</sup>. Pocos días después, y, más concretamente, el 13 de abril, nuestro compatriota dirige a Fernando el Católico la *Diuinatio in scribenda historia* para agradecerle — al menos, esto es lo que parece a primera vista — que lo hubiera elegido a él para escribir en latín sus inmortales hazañas<sup>2</sup>.

Es posible que la *Diuinatio* hubiese sido en un principio una carta — hipótesis esta que nos permiten formular la despedida *Vale, princeps clementissime*. . . y la datación final (*Ex municipio Complutensi ad Idus Aprilis anno salutis Christianae MDIX*) que cierran la misma<sup>3</sup> —, y que posteriormente se convirtiese en la carta-prólogo que encontramos al frente de las *Decades duae*. Y es probable, por otro lado, que fuera el propio Nebrija quien entregara personalmente la referida epístola al monarca, pues por el prólogo-dedicatoria, dirigido a Miguel Almazán, del *De liberis educandis libellus*<sup>4</sup> sabemos que el humanista se trasladó a Valladolid para dar las gracias al rey personalmente por el nombramiento de *historiographus regius*.

---

\* El presente trabajo se incluye en el Proyecto de Investigación PS93-0130 de la DGICYT. Agradecemos, por otra parte, a nuestro maestro el Dr. J. Gil Fernández y al Dr. R. B. Tate, con quien la historiografía del Renacimiento tiene contraída una deuda impagable, las valiosas sugerencias y observaciones que nos han hecho para llevar a buen puerto el presente trabajo.

1 Cf. el oportuno nombramiento en la nota 96.

2 Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija (1441-1522), debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo-poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942, pp. 37 y 169; TATE, R. B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, p. 182; BONMATI, V.-ALVAREZ, F., *Nebrija historiador, I*, Lebrija, «Muy Antigua, Ilustre y Real Hermandad de los Santos» de Lebrija, 1992, p. 56.

3 No todos los investigadores han entendido la *Diuinatio in scribenda historia* como carta: algunos, en efecto, la han considerado como discurso (cf. notas 8 y 120).

4 «Cum superioribus diebus ad istam curiam salutandi principis nostri causa uenissem, simul etiam ut gratias illi agerem quod me utcumque meritum dignum duxit cui res ab ipso

La estructura de la *Diuinatio in scribenda historia* es la siguiente <sup>5</sup>:

- I. Agradecimiento de Nebrija a Fernando el Católico por el encargo de escribir en latín su historia.
- II. Constatación de las dificultades en la elección de un buen historiador, punto que se ejemplifica con una anécdota de la vida de Alejandro Magno.
- III. Ataque de Nebrija contra los italianos — o lo que es lo mismo contra la posibilidad de que el monarca elegiera como historiador a un italiano — en razón a los siguientes argumentos:
  - III.1. Los italianos no buscan más que su propia gloria.
  - III.2. Los italianos envidian la gloria de los españoles — hasta el punto de querer arrebatársela a Quintiliano y Silio Itálico — y los desprecian llamándoles *barbari Opicique*.
  - III.3. Los italianos no pueden conocer como los españoles las gestas de los reyes hispanos.
  - III.4. Los italianos son antimonárquicos y, por ende, no inclinarían la balanza de la historia a favor del rey, extremo este que se ejemplifica con una anécdota del cuadro del rey Antígono que pintó Apeles.
- IV. Argumentación final recapitulativa a favor del propio nombramiento de nuestro humanista:
  - IV.1. Frente al anhelo de gloria por parte de los italianos Nebrija se presenta como un escritor humilde.
  - IV.2. Contra la acusación de que los españoles son «unos bárbaros y unos aldeanos», nuestro compatriota alega que él estudió su latín en Bolonia y que la calidad del mismo resulta equiparable al de Columela, Canio, Silio, Mela <sup>6</sup>, los dos Sénecas, Lucano y otros poetas cordobeses.
  - IV.3. Frente a la falta de conocimiento de los italianos de las gestas hispanas Nebrija afirma, haciendo al mismo tiempo un juego

---

gestas mihi potissimum describendas mandauerit: [...]», dice textualmente el humanista (cf. ESTEBAN, L.-ROBLES, L., *Elio Antonio de Nebrija. La educación de los hijos*, Valencia, Universidad de Valencia, 1981, pp. 70-71).

<sup>5</sup> Hemos trabajado el texto de la *Diuinatio in scribenda historia* a través de la primera edición, a cargo de su hijo Sancho, de la obra historiográfica de Nebrija, cuyos datos bibliográficos son los siguientes: *Habes in hoc uolumine, amice lector: Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe, Hispaniarum foelicissimis regibus gestarum decades duas. Necnon belli Nauariensis libros duos. Annexa insuper archiepiscopi Roderici chronica aliisque historiis antehac non excussis. Cum imperiali priuilegio. Ne quis alius excudat aut uendat. Anno MDXLV (portada), Apud inlytam Granatam. Anno a Virgineo partu millesimo quingentesimo quadragésimo quinto (colofón)*. El opúsculo tiene el título de *Aelii Antonii Nebrissensis, ex grammatico et rhetore historiografi regii, ad clarissimum Hispaniarum atque utriusque Siciliae insularumque maris nostri moderatorem Ferdinandum diuinatio in scribenda historia incipitur* y ocupa los ff. A III r.-[A III v.] de la referida edición. Con traducción al castellano puede verse igualmente el texto latino en HINOJO ANDRES, G., *Obras históricas de Nebrija. Estudio Filológico*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 124-131. En castellano se puede consultar también en BONMATI, V.-ALVAREZ, F., *op. cit.*, pp. 117-120.

<sup>6</sup> Cf. nota 131.

de palabras con el título de *Diuinatio in scribenda historia* que da a su epístola <sup>7</sup>:

- IV.3.1. Que el participó personalmente en muchos de los acontecimientos, extremo este que de paso servía para recordar su lealtad al rey.
- IV.3.2. Que, en otras ocasiones, fueron los propios testigos presenciales de los acontecimientos los que le dieron la información.
- IV.3.3. Que, como si «adivinara» que algún día tendría que escribir esta historia, había investigado e indagado todos los detalles, tomando nota de los mismos.

Es bien claro, pues, que la mayor parte de la *Diuinatio in scribenda historia* parece una arremetida contra los italianos y no un opúsculo gratulatorio al monarca, como, sin embargo, se ha entendido hasta ahora <sup>8</sup>. Descubrir contra quién dirige realmente Nebrija su ataque y desvelar la causa del mismo es lo que nos proponemos hacer en el presente trabajo. Nuestra investigación consistirá, sobre todo, en un profundo análisis de los detalles y circunstancias históricos que conforman o rodean la enigmática misiva al rey de nuestro compatriota <sup>9</sup>, si bien, para clarificar definitivamente la estructura y contenido de la misma, cerraremos nuestro trabajo con un breve estudio literario que hemos hecho, como es de justicia reconocer, a partir de un reciente descubrimiento de R. B. Tate sobre una frase de la misma que ha resultado de capital importancia para la propia intelección del título *Diuinatio in scribenda historia* <sup>10</sup>. Pero las dos partes de nuestra investigación no son independientes entre sí: el lector comprobará que historia y filología nos conducen a las mismas conclusiones.

II. Un estudio detenido de la *Diuinatio in scribenda historia* nos hace preguntarnos, en primer lugar, contra quién van dirigidas realmente las siguientes palabras con las que Nebrija concluye negando que los italianos puedan ser buenos historiadores del monarca hispano <sup>11</sup>:

[...] Tu uero, princeps inuictissime, quos habebas Onesicritos, quos Callisthenes, quos Clitarchos, quos Aristobulos, quos Ptolemaeos, quos

<sup>7</sup> Sobre la interpretación del título, cf. notas 109 y 121.

<sup>8</sup> Cf. SANCHEZ ALONSO, B., «Nebrija, historiador», *Revista de Filología Española* XXIX (1945), p. 132, que entiende la *Diuinatio in scribenda historia* como un discurso gratulatorio; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 38, que lo califica de «carta de agradecimiento»; o, finalmente, OLMEDO, F. G., *op. cit.*, pp. 169-170 y BONMATI, V.-ALVAREZ, F., *op. cit.*, p. 60, que también consideran el opúsculo nebrisense como el discurso con que el humanista agradeció a Fernando el Católico el nombramiento de historiador y relacionan el mismo con el viaje de nuestro compatriota a la Corte para saludar al rey y darle las gracias por haberle nombrado su cronista (cf. nota 4). Sobre la consideración de «discurso» del opúsculo nebrisense, cf. *et nota* 120.

<sup>9</sup> Cf. los apartados II a X de nuestro trabajo.

<sup>10</sup> Cf. el apartado XI de nuestro trabajo.

<sup>11</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe*, . . . , ff. A III r-[A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 126.

alios complures uiros eruditissimos itineris tui comites, ut in deligendo historiographo non facilis esset ista deliberatio? Sed quod apud nos huiusmodi uiri non facile reperiuntur, in Italiam puto eundum fuit, ut Angelus Politianus, ut Picus Mirandula, ut Hermolaus Barbarus, aut ex iis qui supersunt, ut Antonius Flaminus, ut Aldus Romanus inde acciscerentur. Non tamen opinor satis tuto peregrinis hominibus historiae fides concederetur, Italis maxime, nullius rei magis quam gloriae auaris.

Cualquier estudioso de la época se extrañará, a buen seguro, de que entre los humanistas italianos sacados a escena<sup>12</sup> no aparezcan ni Pedro Mártir ni Lucio Marineo Sículo, pese al relevante papel de estos humanistas en la corte hispana del momento, y se preguntará si las palabras de Nebrija no son un velado ataque contra ambos o alguno de ellos.

En esta interrogante la vieja amistad de Nebrija con Pedro Mártir<sup>13</sup> y, más aún, las dos ediciones de las *De Orbe Nouo decades* de este último realizadas por nuestro compatriota<sup>14</sup> hacen pensar que no es el humanista de Angleria contra quien Nebrija arremete: no olvidemos, en definitiva, que las musas latinas de este célebre humanista italiano no anhelaron cantar las gestas de los Reyes Católicos, sino las del Descubrimiento del Nuevo Mundo.

Por el contrario, la documentada enemistad de nuestro compatriota con Marineo<sup>15</sup>, que llegó al punto, como es sabido, de no querer ni encontrarse con él en la calle<sup>16</sup>, y la petición del humanista italiano a Fernando el Cató-

---

<sup>12</sup> Cf. nota 73.

<sup>13</sup> Recuérdese, por ejemplo, el poema que hacia 1489 escribió Pedro Mártir para loar a nuestro compatriota como *debelador de la barbarie* (cf. nota 14) y el que escribió Nebrija en respuesta del mismo (cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija...*, pp. 121-124; RICO, F., *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Universidad de Salamanca, 1978, p. 114, nota 39; MAESTRE MAESTRE, J. M., «Bárbaros contra humanistas», *Estudios de historia y de arqueología medievales VII-VIII* (1987-88), pp. 131-152). Para más detalles, cf. MARIN OCETE, A., «Nebrija y Pedro Mártir de Angleria», *Revista de Filología Española XXIX* (1945), pp. 161-174.

<sup>14</sup> Como es sabido, Nebrija estuvo al frente de las ediciones de las *Decades* del humanista italiano realizadas en Sevilla (1511) y Alcalá de Henares (1516). Hacia el final del prefacio de nuestro compatriota a la primera de estas ediciones encontramos las siguientes significativas palabras: «[...] Dedi hoc uersibus quos ille in meam laudem compositos edidit [cf. nota 13], dedi amicitiae nostrae multis ultro citroque officiis confirmatae, dedi publicae utilitati quae ex istorum operum lectione consequetur. [...]» (cf. *P. Martyris ab Angleria Mediolanensis opera. Legatio Babilonica, Oceanea decas. Poemata. Cum priuilegio*. [Portada], Impressum Hispali cum summa diligencia per Iacobum Corumberger Alemanum. Anno Millessimo quingentessimo XI mense uero Aprili [colofón], f. a II r.). Las referidas palabras de Nebrija se repiten también en su prefacio a la edición de 1516, si bien aquí *consequetur* ha sido corregido en *proueniet*.

<sup>15</sup> Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija...*, pp. 115-125.

<sup>16</sup> «[...] Illud meum potius interdum mirari soleo, quod te olim Granatae, postea Toleti, Methymnae quoque nuper a Siculo tibi per uicos occurrente declinasse animaduerti: quae quidem res non mihi solum, sed aliis quoque permultis, qui te meque nouerunt, non amoris erga me tui, non humanitatis, cuius exempla praeceptaque doces, indicio fuere, sed magni potius manifestique dissidii atque contemptus non paruam suspicionem attulerunt. [...]», dice tex-

lico, poco antes de que Nebrija fuese nombrado cronista real, de ser él quien escribiese la historia de los Reyes Católicos, son, a nuestro juicio, las claves de la carta-prólogo de Nebrija. Pasemos a demostrarlo.

III. El primer argumento para nuestra tesis radica en cinco importantes detalles de la propia *Diuinatio in scribenda historia*, que apuntan, en nuestra opinión, a Lucio Marineo Sículo.

III.1. El primero de estos detalles lo encontramos cuando Nebrija trata de justificar la acusación de envidia que ha hecho sobre los italianos y se pregunta cómo podrán escribir con objetividad y sinceridad la historia real quienes intentan arrebatarnos a Quintiliano y Silio Itálico<sup>17</sup>:

[ . . . ] An qui Latinae linguae alterum lumen Quintilianum, qui Silium Italicum, quos Hispanos fuisse constat, qui alios complures, non ueriti legem Fanniam de plagiariis<sup>18</sup>, extorquere conantur, pure ac syncere Hispanarum rerum historiam prosequentur? [ . . . ]

tualmente Marineo (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem, Orationes quinque, De Parcis liber unus, Repetitio de uerbo fero et eius compositis liber unus, Carminum libri duo. Sunt praeterea in principio operis carmina quibus auctor iuxta crucem Christi cum Virgine Matre plorat et lamentat. Sunt et orationes duae breues ad Christum Saluatorem et ad Virginem Dei Genitricem una et angelica salutatio cum additionibus Siculi*, Impressum Vallisoleti per Arnaldum Gulielmum Brocarium et exactissime castigatum anno Domini millesimo quingentesimo decimo quarto pridie Kalendas Martias, f. [d VII v.], lib. IV, epíst. 8. La carta no está fechada, pero no puede ser posterior a 1508, si de hecho, como afirma P. Ver-rua (cf. nota 101), fue en este año cuando se la envió Nebrija junto con la IV,9 a su discípulo Antonio Porta: es más, a raíz de este dato y del hecho de que, gracias al contenido de la epíst. IV,9, sabemos que, para escribir la misma, Marineo esperó «iam prope triginta dies» desde las «Calendae . . . Ianuariae», fecha en que, según se dice allí también, redactó la epíst. IV,8, es muy posible que el humanista siciliano escribiese sus dos célebres cartas a Nebrija a principios de 1508. Con todo debemos señalar que, si la estancia de Marineo en Medina del Campo a la que alude él en el citado texto de la epíst. IV,8, se refiere al año 1503 (cf. LYNN, C., *A College Professor of the Renaissance. Lucio Marineo Sículo among the Spanish Humanists*, Chicago-Illinois, The University of Chicago Press, [1937], pp. 134-154), el *nuper* del mismo texto nos obligaría a adelantar, lógicamente, la mencionada fecha de 1508. Anunciamos, por otra parte, que sobre las malas relaciones de Nebrija y Marineo estamos ultimando un trabajo.

<sup>17</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe, . . .*, f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 128.

<sup>18</sup> «Lex Flauia de plagiariis eos persequitur qui liberos aut seruos uel filios alienos ab urbe uel de una prouincia ad aliam subducunt et eos uendunt fraudulentem, insciis dominis et patribus suis [ . . . ]. Sunt qui malint legere *lex Fannia de plagiariis*. Sunt qui legunt *lex Flauia*. Tu uide Catellianum Cottam in dictione *Plagiarii nomine*», leemos en el *Vocabularium utriusque iuris una cum tract. admodum utili de ratione studii. Accessit lexicon iuris ciuilib, in quo uarij et insignes errores Accursii notantur, Antonio Nebrissensi uiro doctiss. auctore. Nunc denuo studio ac diligentia ab innumeris erroribus expurgatum multisque multarum uocum significationibus illustratum*, Venetiis, Apud Haeredes Valerii Bonelli, 1589, f. 188 r.-[188]: nuestro compatriota ha optado en su *Diuinatio in scribenda historia* por la lectura *Fannia* recomendada por Cotta (cf. *Catelliani Cottae Mediolanensis Iureconsulti memorialia ex uariis utriusque iuris*

Pues bien, esta acusación cuadra perfectamente con Marineo, según nos demuestran sus siguientes palabras <sup>19</sup>:

Quintilianum complures Hispanum et Calagurritanum fuisse contendunt. Quibus ego non assentior una (ni fallor) satis probabili ratione. Fuit enim Quintilianus Martialis praeceptor, qui quodam epigrammate <sup>20</sup> uiros omnes Hispanos doctrinis excellentes commemorat et de Quintiliano praeceptore suo non meminit. Quapropter non Hispanum fuisse Quintilianum coniecto et similiter arbitror de Sylio Italico. [. . .]

III.2. De otra parte, por si creemos que no es necesariamente Marineo el italiano al que se refiere Nebrija, la *Diuinitio in scribenda historia* nos ofrece una segunda pista mucho más precisa. En efecto, al defender la calidad de su latín — frente a la acusación de *barbari Opicique* que los italianos daban a los hispanos <sup>21</sup> —, Nebrija afirma <sup>22</sup>:

[. . .] etsi Latinas literas in Latio non didicimus nec in Sarmatia quidem, sed in Baetica, quae, ut inquit Strabo <sup>23</sup>, prima omnium Hispanorum se in Romanos ritus et linguam transformauit, etsi Romanum sermonem Romae non didicimus, nec Lilybaei quidem, sed Bononiae, urbe scilicet omnium bonarum artium altrice. [. . .]

---

*doctoribus collecta. Opus multiplici eruditione refertum ac postremo ab ipso autore et recognitum et auctum*, Lugduni, Apud Ioannem Frellonium, 1556, pp. 689-691, s. u. *Plagiarii* nomine [. . .]). Sobre la misma ley trata también Nebrija en *Aenigmata iuris ciuilibus ab Antonio Nebrissensis edita. Magistratum Romanorum nomina a Pomponio Laeto. Eiusdem Antonii Nebrissensis obseruationes quedam. Ciceronis topica ad ius ciuile accomodata*, ff. d I r. (*Plagiarius non tam eum significat* [. . .]) y [e III v.] (*Flauius legem tulit de plagiariis* [. . .]). Para mayor información, cf. DAREMBERG, CH.-SAGLIO, EDM., *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, Graz / Austria, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1969, t. IV.1, pp. 502-503, s. u. *Plagium*; *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, XXII.2 (Alfred Druckenmüller Verlag in München, 1950), cols. 1998-2006, s. u. *Plagium*; *ibid.*, *Supplementum VII* (Alfred Druckenmüller Verlag in Stuttgart, 1940), cols. 386-394, s. u. *Lex Fabia*.

<sup>19</sup> Cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, Excusum Compluti apud Michaellem de Eguia, mense Iulio an. MDXXX, f. [CLXIII v.], lib. XXV. De Silio Itálico habla más adelante en la misma obra (f. CLXV r., lib. XXV, más concretamente). Las dudas del humanista italiano sobre la patria de los citados autores antiguos se reflejan ya en sus *De Hispaniae laudibus libri VII*, obra publicada hacia 1495 (cf. LYNN. C., *op. cit.*, pp. 70-76) y que hemos consultado a través del INC. 2429 de la Biblioteca Nacional matritense: en efecto, en el caso de Quintiliano un *ut quidam asserunt* paréntetico (cf. *op. cit.*, f. [LVII v.]) nos hace ver que la cuestión no es nada clara, y en lo referente a Silio Itálico hay que decir que ni siquiera aparece en el *De Hispaniae laudibus liber sextus* intitulado *De uiris doctrinis illustribus* (cf. *op. cit.*, ff. [LXVI v.]-[LXVII r.]).

<sup>20</sup> Marineo se refiere a MART. 1,61, cuyos vv. 8-12 saca a colación al hablar de Liciano, Canio y Deciano (cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. [CLXIII v.]).

<sup>21</sup> Cf. HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 128.

<sup>22</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe, . . .*, f. [III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 130.

<sup>23</sup> Cf. STRAB. 3,2,15.

El lector habrá adivinado ya que nos referimos a la mención de *Lilybaeum*, ciudad de Sicilia donde Cicerón residió como cuestor y que se corresponde con la actual Marsala: pese a que Marineo nació en Vizzini<sup>24</sup> y sólo estudió, según los datos conocidos<sup>25</sup>, en Catania y Palermo, nuestro astuto humanista ha sacado a escena una ciudad que obligaba a pensar en la isla en que había nacido Sículo<sup>26</sup>. Es más, la alusión a Roma en el mismo texto puede cobrar un nuevo sentido si recordamos que fue allí donde Marineo estudió después, bajo la égida de Pomponio Leto y Juan Sulpicio<sup>27</sup>.

III.3. Por otro lado, la mención de Antonio Flaminio que hace Nebrija en el primero de los textos de la *Divinatio in scribenda historia* que hemos mencionado<sup>28</sup>, quizá no sea tan inocente como podamos creer. Gracias a una carta de Marineo al propio Flaminio, fechada en Valladolid, a 15 de octubre de 1502, sabemos que no sólo era paisano, sino también compañero de estudios y amigo suyo<sup>29</sup>:

[. . .] In Sicilia Bizinum mihi patria est, quae a Mino<sup>30</sup>, tuo foelicissimo natali solo, distat fere passuum millia decem. Caeterum ego te primum Panormi longa atque familiari consuetudine cognoui, quum tecum et cum Antonio Catone quasi contubernalis utriusque Iacobum Mirabellum in litteris Graecis praeceptorem habui; quo quidem tempore et patriae propinquitas et studiorum ratio magno nos amore conglutinavit. [. . .]

Nebrija, pues, no reclamaba sólo a un famoso humanista de Italia, como Aldo Manucio, sino a un paisano y compañero de estudios del propio Mari-

24 Cf. LYNN, C., *op. cit.*, pp. 40-41. Para establecer este dato y los restantes sobre los estudios de Marineo es fundamental la *De Lucio Marineo Siculo per Alfonso Seguritanum brevis narratio cum praefatione* que encontramos tras una carta (= lib. VI, epíst. 2) de Alfonso de Segura al humanista italiano, fechada en Zaragoza, a 7 de octubre de 1508 (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, ff. [e VIII v.]-[f I v.]).

25 Cf. LYNN, C., *op. cit.*, pp. 44-46.

26 En este sentido, la traducción de *Lilybaei* por *Sicilia* que hacen tanto el padre Olmedo (*Nebrija. . .*, p. 173) como V. Bonmatí y F. Alvarez (*op. cit.*, p. 120), es acertada: tal versión, sin embargo, no recoge el propio interés del término *Lilybaeum* en el contexto de una frase a todas luces ciceroniana, como veremos mejor en el apartado XI de nuestro trabajo.

27 Cf. LYNN, C., *op. cit.*, pp. 48-50.

28 Cf. el texto al que se refiere la nota 11.

29 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. l III r., lib. XII, epíst. 6. La carta nos deja clara la alta consideración en que Marineo tenía a Antonio Biaxander, punto que también se documenta en *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. [CLXX v.], donde también se habla de Jacopo Mirabella. Sobre el contenido de la misma epístola, cf., por último, LYNN, C., *op. cit.*, pp. 47-48 y 132.

30 Se trata de la población siciliana de Mineo, ubicada en la provincia de Catania.

31 Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija. . .*, pp. 120-121. Cabe observar que las epístolas en cuestión (cf. notas 32, 33 y 34) son las primeras de sus respectivos libros: no descartamos que Marineo las colocase así deliberadamente para hacer más claros sus velados ataques contra Nebrija.

neo. Nos encontramos, en definitiva, ante una ingeniosa y velada afirmación implícita de que Marineo estaba por debajo de los humanistas italianos de su propia generación.

Para colmo, este velado ataque puede encontrar su justificación en las repetidas ocasiones que Marineo trató de ocultar la primacía de Nebrija en las letras latinas o de restarle importancia, como prueban los *Epistolarum familiarium libri decem et septem*<sup>31</sup>: recordemos, por ejemplo, que el italiano convirtió a Hernando de Herrera en el primer sol hispano de la lengua latina, con olvido total del humanista andaluz<sup>32</sup>, que igualó la labor de Juan Sobrarias en Zaragoza a la de Nebrija en Salamanca<sup>33</sup>, o que puso al célebre pinciano Hernán Nuñez de Guzmán por encima del humanista andaluz y — sólo para disimular — de su propia persona<sup>34</sup>. Nuestro compatriota pagaba, en definitiva, al italiano con su misma moneda.

III.4. También contra Marineo parece ir dirigida la frase *Italīs maxime, nullius rei magis quam gloriae auaris*, que Nebrija escribe en su misiva al monarca<sup>35</sup> engarzando con habilidad el ataque de Horacio contra los griegos en *ars* 323-324<sup>36</sup>:

Grais ingenium, Graīs dedit ore rotundo  
Musa loqui, praeter laudem nullius auaris.

La acusación de que los italianos no buscan más que su propia gloria cuadra perfectamente con Marineo. Recordemos así lo que el humanista italiano escribía en una carta a Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga, pidiéndole que le escribiera, según le había prometido<sup>37</sup>:

[. . .] Sum ego, praesul insignis, non auri, non argenti, non aliarum rerum  
quae cum uita hominis extinguntur, sed aeternitatis, sed uerae laudis  
audis et perpetuae gloriae, quas quidem res non aliunde quam ex tuis  
litteris facilius me consequi posse confido. [. . .]

<sup>32</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. [h VI r.]-[h VI v.], lib. X, epíst. 1. La carta tiene fecha de 5 de abril de 1509: fue escrita, por tanto, muy poco tiempo antes de que Nebrija compusiese su *Diuinatio in scribenda historia*.

<sup>33</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. [d VI r.], lib. IV, epíst. 1.

<sup>34</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. [m VIII r.]-[m VIII v.], lib. XV, epíst. 1.

<sup>35</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 11.

<sup>36</sup> Cf. nota 42.

<sup>37</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. c III v., lib. II, epíst. 8. La carta, escrita desde Valladolid, está fechada a 30 de enero, pero no figura el año: sólo podemos afirmar con certeza que la misma debe ser, en principio, posterior al 7 de febrero de 1500, fecha en la que Ramírez Villaescusa fue trasladado al obispado de Málaga (cf. OLMEDO, F. G., *Diego Ramírez Villaescusa (1459-1537). Fundador del colegio de Cuenca y autor*

carta esta que no sería de extrañar que el referido prelado, antiguo discípulo y compañero de Nebrija en Salamanca<sup>38</sup>, hubiera comentado a éste, máxime cuando Marineo había tenido la gracia de amenazar al prelado con un juicio ante el propio Fernando el Católico, si no cumplía su promesa de escribirle<sup>39</sup>.

III.5. Y contra Marineo también puede ir dirigida, por último, la queja de Nebrija de que los italianos desprecian a los españoles y les dan la infame denominación de *barbari Opicique*<sup>40</sup>. En efecto, aunque el *nosque... foedant* del siguiente texto de la *Diuinatio in scribenda historia*<sup>41</sup>:

Inuident nobis laudem, indignantur quod illis imperitemus, coniu-  
rarunt inter se omnes odisse peregrinos, nosque barbaros Opicosque  
uocantes infami appellatione foedant. [...]

es a todas luces una mera adaptación del ataque de Plinio contra los griegos<sup>42</sup>:

[...] Nos quoque dicitant barbaros, et spurcius nos quam alios Opicos  
apellatione foedant. [...]

---

de los cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan, Madrid, Editora Nacional, 1944, p. 65). Olmedo se refiere también a la citada carta en su referida obra, p. 60, pero no aclara nada sobre la fecha exacta en que fue escrita. No disponemos, pues, de un dato que aclare si la epístola de Marineo al obispo de Málaga y la respuesta de éste (cf. nota 39) fueron escritas antes o después de la *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija: en todo caso el texto que ofrecemos es harto elocuente sobre el talante de Marineo.

<sup>38</sup> Cf. OLMEDO, F. G., *Diego Ramírez Villaescusa...*, pp. 3-37.

<sup>39</sup> Cf., además de la carta que mencionamos en la nota 37, *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. c III v., lib. II, epist. 9 (respuesta de Ramírez Villaescusa a Nebrija, fechada en Medina del Campo, a 15 de marzo).

<sup>40</sup> Sobre el significado del término *barbarus* en el Renacimiento, remitimos al lector a nuestro trabajo «Bárbaros contra humanistas», *Estudios de historia y arqueología medievales* 7 (1987-88), pp. 131-152. Por último, sobre el calificativo *Opicus*, que en el *Dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem* de 1492 traduce Nebrija «por cosa bárbara» (cf. COLON, G.-SOBERANAS, A. J., *Elio Antonio de Nebrija. Diccionario Latino-español (Salamanca, 1492)*, Barcelona, Puvill-Editor, 1979, f. [E I v.]), recordamos el uso que del mismo hace también el gramático andaluz en la dedicatoria a Ramírez Villaescusa de la edición de Prudencio de Logroño de 1512: «[...] Sed quemadmodum, cum auctores illos uetustissimos exponimus, auditores solemus admonere quaedam esse uerba Osca, quaedam Opica, quae nullo modo sunt in usu admitenda, [...]» (cf. *Prudentii opera...*, In ciuitate Lucronii, per Arnaldum Guillermmum de Brocario, MDXII, f. a III r.; OLMEDO, F. G., *Diego Ramírez Villaescusa...*, p. 11).

<sup>41</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe...*, f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 128.

<sup>42</sup> Cf. PLIN. *nat.* 29,14 (debemos al prof. R. B. Tate la localización de esta cita). Debemos llamar la atención sobre el hecho de que no es este el único pasaje en que Nebrija utiliza las críticas de los romanos a los griegos para arremeter contra los italianos (cf. el apartado III.4 del presente trabajo).

su contenido se explica tanto mejor si recordamos que en 1508, al escribirle a Antonio Ronzoni, Marineo deja bien claro el predominio de los italianos sobre los *bárbaros* españoles<sup>43</sup>:

[...] Nam quid homo, quamvis natione Siculus, annos pene quattuor et uiginti commoratus in Hispania, Latine scribere poterit, quod homini, Latio et Romae praeceptoribus illustrissimis instituto, non barbarum uel ineptum uideatur? [...]

IV. El segundo argumento para nuestra tesis lo constituyen las continuas referencias a la anécdota de la vida de Alejandro Magno que encontramos a lo largo de la *Diuinitio in scribenda historia* de Nebrija. El humanista trata de demostrar la importancia de elegir un buen historiador<sup>44</sup>:

[...] Vereor tamen ne hoc tuo delectu habendo tale aliquid tibi euenerit quale Alexandro, Macedonum regi. Ille namque, ut scis, post superatam omnem Asiam et Aegyptum Magni cognomen adeptus edicto publice uetuit ne quisquam ex coloribus imaginem suam pingeret, nisi Apelles, nemo ex typis aeream duceret, nisi Lysippus, nemo in anulorum usus gemmis insculperet, nisi Pyrgoteles, cum essent illi tres quisque in sua arte eminentissimus. [...] Quod si fuisset Alexander tam solers in nominandis autoribus qui literis mandarent res ab eo gestas et uictorias quibus totum prope orbem terrarum illustrauit, quam fuit in deligendis artificibus qui lineamenta et corporis ductus effingerent, nihil profecto in tanto principe desideraretur quod ad summam hominis conditionem pertineret. [...] Ex tanta nanque poetarum, historicorum oratorumque copia, quibus tunc abundabat Graecia, unum Choerilum delegit qui res a se gestas carmine describeret, cum esset omnium sui temporis poetis ineptissimus, [...] Haec sunt a me, clarissime rex, tam multis repetita, non quo

---

43 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. [VI r.], lib. VII, epíst. 1. Un nuevo ataque contra las letras hispanas, en carta dirigida también a Ronzoni, lo encontramos *ibid.*, lib. VII, epíst. 3: «[...] Ego namque, plures annos inter Hispanos commoratus, facilius profecto Martis quam Apollinis officium praestare possem; Hispanis enim, paucissimis exceptis, nullum est cum Musis commercium. Omnes, si mihi credis, huius nationis homines, qui litterarum studiis temporis aliquid impendunt, non amore Mineruae, sed Mercurii litteras adiscunt: lucro siquidem, non sapientiae student. Vale.» El convencimiento de Marineo de que los italianos eran mejores latinistas que los hispanos lo encontramos también, en carta ahora a Rodrigo Fernández de Santaella, *ibid.*, ff. i III r.-i III v.), lib. X, epíst. 1.

44 Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe...*, f. A III r.; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, pp. 125-126: siguiendo a éste último corregimos en *exprimendas* el *experimendas* de la edición de 1545, pero mantenemos el *insculperet* que ofrece aquella frente al *insculperet* de éste. Por otra parte, sobre la importancia de elegir un buen historiador, remitimos al estudioso al *Proemio* que puso Lorenzo Galíndez Carvajal a sus *Anales breues* (cf. *Anales breues del reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que dejó manuscritos el Dr. D. Lorenzo Galíndez Carvajal*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles LXX (1953), pp. 535-538).

uelim me Apelli comparare ad depingendos fortunae tuae successus incredibiles, non Lysippo ad exprimendas ingenii tui dotes innumeras, non Pyrgoteli ad scalpendas figendasque posteritatis memoriae animi tui uirtutes. [. . .] Quod uero celsitudo tua me prae caeteris delegerit, cuius humeris tantam rerum molem imponeres, non deerunt qui existiment te non minori fuisse in errore quam fuerit Alexander, cum nemo sit qui non iudicet me multo esse Choerilo inferiorem, quippe qui fuerit posteritatis iudicio poeta non contemnendus. [. . .]

¿Cómo explicar este texto, al margen de la obvia influencia en el mismo de HOR. *epist.* 2,1,232-241, fundamentalmente, y PLIN. *nat.* 35,85 y 37,8<sup>45</sup>? Podemos pensar, de un lado, que la comparación de la historia con las artes plásticas y, en especial, con la pintura no es, como es sabido, más que un tópico con antecedentes en el mundo antiguo<sup>46</sup>. O podemos creer, de otro lado, que lo realmente importante del citado texto es la comparación implícita de Fernando el Católico con Alejandro Magno: aduciríamos con razón la gran importancia que a la historia del rey de los macedonios concedió el monarca hispano, como bien señaló J. Gil al estudiar las raíces clásicas de la famosa divisa *Tanto monta*<sup>47</sup>.

Ahora bien, la comparación de Fernando el Católico con Alejandro Magno cobra una nueva lectura si recordamos que también Marineo Siculo la sacó a colación en su *Ad Ferdinandum regem oratio de laudibus historiae*, esto es, en el discurso que, como después demostraremos<sup>48</sup>, debió pronunciar<sup>49</sup>,

---

<sup>45</sup> La influencia de estos pasajes es tanto más clara si recordamos la anotación «Pingi se. Ex Plinio li. XXXV, nam histo. tota haec historia est accepta. Hora. quoque li. II, epi. *Ne quis se praeter Apellem / pingeret aut alius Lysippo duceret aera. In gemmis quoque uetuit se ab alio scalpi quam a Pyrgotele. [. . .]*» que puso Nebrija al párrafo «Apelles Cous, a quo uno Alexander ille Magnus pingi se curauit, alios edicto prohibens, [. . .]» que encontramos al principio del prólogo-dedicatoria a Gutierre de Toledo de la séptima edición (Venecia, 1491) de las *Introductiones Latinae* (cf. *Aelii Antonii Nebrissensis grammatici Introductionum Latinarum ultima recognitio cum glossulis inter linearibus in capitibus de genere et declinatione nominum et de praeteritis et supinis uerborum ex impressione Salmanticensi, cui Antonius ipse interfuit atque praesens formas omnes ad unguem emendauit*, ff. [a VII r.]-[a VII v.] (hemos manejado el ejemplar de la Biblioteca Nacional matritense INC. 2591)).

<sup>46</sup> Recordemos, por ejemplo, PLVT. *Alex.* 665 a. Sobre este tema, cf., además, VAN DER STOCK, L., «La peinture, l'histoire et la poésie dans *De gloria Atheniensium* (Mor. 346f-347c)» en PEREZ JIMENEZ, A.-CERRO CALDERON, G. del (eds.), *Estudios sobre Plutarco: obra y tradición (Actas del I Symposium español sobre Plutarco. Fuengirola, 1988)*, Málaga, Sociedad Española de Plutarquistas, 1990, pp. 173-177.

<sup>47</sup> Cf. GIL, J., «Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico», *Habis* 16 (1985), pp. 229-242.

<sup>48</sup> Cf. el apartado V del presente trabajo.

<sup>49</sup> No coincidimos con P. Verrua (*L'eloquenza di Lucio Marineo Siculo, Estratto dagli Studi di storia e di critica litteraria in onore di Francisco Flamini*, Pisa, Premiata Tipografia del Cav. Francesco Mariotti, 1915, p. 22, quien afirma de la *Oratio de laudibus historiae* que «evidentemente non fu mai recitata, ma fu stesa dal Marineo per essere premessa alla storia di re Giovanni da lui composta»). Sobre la posterior reutilización del mencionado discurso como

muy pocos días antes de escribir Nebrija su *Diuinatio in scribenda historia*, el humanista italiano ante el rey para entregarle la historia de Juan II <sup>50</sup>:

[. . .] Qua re mea certe sententia Cadmus ille Milesius, qui, ut multi testantur, primus historiam condidit, multo quidem maiori laude dignus uideri debet quam Pharius Giges, qui a nonnullis primam pingendi artem commentus perhibetur. Fuit alioquin peracuta pictoris et satis nobilis inuentio, scriptoris uero diues et perutilis. [. . .] Haud enim Alexander, Macedonum rex, nobis cognitus esset, quamuis ab Apelle, celeberrimo sui temporis pictore, diligenter pingi se curauerit, nisi res ab eo fortissime gestas uel Graece Clitarchus aliique Graecorum plures uel Curtius et Arrianus latine conscripsissent. Viuit igitur Alexander, uiuit Caesar, uiuit Hannibal, uiuunt et alii quam plurimi principes et fortissimi uiri qui sua uirtute rebusque gestis digni uita fuere, ueruntamen non pictura uiuunt, quae est inanis et uacua, non titulis et imagunculis uel argento uel auro percussis, sed sola uiuunt historia, quae quidem eos a mortalitatis iniuria uendicauit. [. . .]

¿Es una simple coincidencia que nuestro compatriota recurra en su *Diuinatio in scribenda historia* al mismo tópico y a la misma comparación que el humanista italiano en su *Oratio de laudibus historiae*? ¿O nos encontramos, por el contrario, ante un mecanismo de referencia muy similar al que utilizaron para criticar de forma velada el propio Nebrija en el *accessus* a la *recognitio* de sus *Introductiones Latinae* de 1495 <sup>51</sup> o el Brocense en el prólogo-dedicatoria de la *Minerua* <sup>52</sup>? Nos inclinamos a pensar, en defini-

---

segundo prólogo de los *De Hispaniae rebus memorabilibus libri XXV*, remitimos al citado trabajo de Verrua, pp. 22-28.

50 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. A III r. (aclaramos que, de acuerdo con el texto del segundo prólogo de los *De Hispaniae rebus memorabilibus libri XXV* (cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. III r.) y *PLIN. nat.* 7,205, hemos corregido en *Cadmus* el *Cadimus* del original). Debemos llamar la atención sobre el hecho de que también encontramos en la *Oratio de laudibus historiae* la misma comparación de la historia con la pintura que luego encontramos en Nebrija (cf. el texto al que se refiere la nota 44, así como la nota 46).

51 Nebrija critica aquí veladamente el *Compendium grammaticae* de Pastrana arremetiendo contra la demencial etimología — ¡*Titulus* derivado de *Titan!* — que abre su obra, como bien señaló F. Rico (*Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978, p. 68, nota 95).

52 El Brocense aprovecha unos versos de Virgilio (*Aen.* 4,625-626) utilizados por Nebrija en el *accessus* a la *recognitio* de sus *Introductiones* de 1495, para criticar veladamente al humanista andaluz, como demostramos en nuestros trabajos «*Barbatos Perotos*: los tópicos del prólogo-dedicatoria de la *Minerua*», *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerua del Brocense: 1587-1987 (Cáceres-Brozgas, mayo de 1987)*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense»-Excelentísima Diputación Provincial, 1989, pp. 203-232; «El Brocense contra Nebrija: nuevos datos sobre el prólogo-dedicatoria de la *Minerua*», *Alor Novísimo* 16-18 (Octubre 1988-Junio 1989, *Homenaje póstumo a Antonio Holgado*), pp. 22-32).

tiva, que con la referencia a la anécdota de Alejandro Magno<sup>53</sup> Nebrija nos descubre que tenía en el ojo de sus críticas la *Oratio de laudibus historiae* de Marineo Sículo: para desvelar la razón última que le movió a ello debemos estudiar el citado discurso y conocer las pretensiones del humanista italiano en los días previos al nombramiento de Nebrija<sup>54</sup>.

V. Debemos recordar, en primer lugar, que la entrega de la historia de Juan II a Fernando el Católico por parte del humanista italiano tiene lugar muy poco antes de que el rey nombrase a Nebrija cronista, esto es, del 21 de marzo de 1509. En efecto, por una carta a Villaquirán, obispo de Oviedo, fechada en Zaragoza, a 31 de enero de 1509, sabemos que Marineo ha terminado la historia de Juan II y que a primeros de marzo irá a entregársela a Fernando el Católico<sup>55</sup>. Es más, nos consta que esta promesa debió cum-

---

53 El autor de la divisa *Tanto monta* no fue Nebrija ni ningún humanista castellano, sino que probablemente fue uno de los humanistas aragoneses o italianos (entre los que descollaba, no lo olvidemos, Marineo) con los que contó el incipiente Renacimiento en Aragón (cf. GIL, J., *art. cit.*, pp. 238-239). Así nos lo invita a pensar la mayor frecuencia con que la propaganda alejandrina aparece en textos de humanistas aragoneses o italianos, como demostraremos con más detalles en un futuro trabajo al respecto: por el momento sólo llamaremos la atención sobre dos textos de Marineo Sículo que consideramos harto significativos para apuntar incluso la posibilidad de que el autor de la divisa fuera el propio siciliano. En primer lugar, hacia 1495 y hablando de las columnas de Hércules, cuenta Marineo lo siguiente en su *De Hispaniae laudibus liber III*, f. [XXXII v.]: «[. . .] Alexander etiam Macedo in extremis Indiae columnas quasi finem Indicae expeditionis erexit, Herculem imitatus et Liberum patrem, quos aras struxisse historiarum scriptores posteritati scriptum reliquerunt. [. . .]». Como es sabido, la conquista de la India por Alejandro está íntimamente vinculada a la divisa real de los Reyes Católicos (cf. GIL, J., *art. cit.*, pp. 233-234). Y, de otro lado, la alusión del humanista italiano a las tierras de Oriente y a Alejandro Magno en los vv. 81-82 de un poema compuesto con posterioridad al 25 de septiembre de 1507 (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. [b III v.], lib. I, epist. 19), que con el título *Lucii Marinei Siculi carmen ad Christianissimum uirum Franciscum Ximenium, Toletanae sedis antistitem et Hispaniae cardinalem* encontramos en *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. [D VI r.]-[D VII v.], *carm.* 1,19: «Ibis ad extremas terras Orientis et unde / Magnus Alexander uictus ab orbe redit».

54 Debemos precisar que, aunque Olmedo saca a colación la entrega de la historia de Juan II a Fernando el Católico por parte de Marineo, no captó el fondo del problema. He aquí sus palabras al respecto: «A principios del año 1509, estando la Corte en Valladolid, recibió el Rey Católico la historia de su padre, Juan II de Aragón, que acababa de componer en latín Lucio Marineo Sículo. No debió de disgustarle a don Fernando aquella historia: pero quiso que la suya la escribiera Nebrija, y para eso le dió el 21 de marzo el nombramiento de cronista» (cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija*. . . , p. 169). Además, la entrega de la historia no tuvo lugar «a principios del año 1509», sino alrededor del 1 de marzo del mismo año, como después demostraremos (cf. los textos que se citan en las notas 55, 56 y 57).

55 «[. . .] Ego cum superioribus diebus Caesaraugustam uenisset, requisitis diligenter et compertis quarundam rerum argumentis, quae mihi ad conficiendum opus necessaria erant, historiam de rebus gestis Ioannis, Aragonum et Siculorum regis, absolui. Quam Caesaraugustanus antistes Alfonsus, Ferdinandi regis filius, maxima diligentia summaque laetitia recognouit, ut pote qui aui sui res inclyte gestas et Latino sermone compositas perlegere cupiebat. Quae res mihi longioris morae causa fuit. Calendis igitur, ut spero, Martiis ad uos proficiscar,

plirse en la fecha prevista o antes incluso, máxime cuando sabemos que el monarca, informado también por Marineo de que la obra estaba acabada<sup>56</sup>, le escribe el 4 de febrero del mismo año pidiéndole que vuelva cuanto antes a Valladolid a entregarle la misma<sup>57</sup>.

De otra parte, debemos recordar que el humanista siciliano aprovechó hábilmente la entrega de la historia de Juan II — que le había encargado, no lo olvidemos, el propio Fernando el Católico<sup>58</sup> — para sugerir al monarca, al final de la *Oratio de laudibus historiae*, pronunciada en este momento<sup>59</sup>, que encargara a alguien que escribiera su historia, de forma que no quedaran en el olvido tanto sus propias preclaras y múltiples hazañas como las de la difunta reina Isabel<sup>60</sup>:

[. . .] Tuum est itaque nunc, prudentissime rex, si tibi uidebitur aliquem uirum ingenio magnum et orthodoxum quaerere qui et commentaria ista a me tenui fragilique filo contexta in meliorem figuram et ampliorem

---

ut regi meas uigilias offeram persoluamque quod debeo. [. . .]», se dice textualmente en la referida carta (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. c III r., lib. II, epíst. 7). Señalamos que al final de la epístola se imprimió erróneamente *MCCCCCIIII* en lugar de *MCCCCCVIII*, como bien apunta P. Verrua (*Lucio Marineo Siculo. Epistolario, Genova-Roma-Napoli-Città di Castello*, Società Anonima Editrice Dante Alighieri, 1940, p. 27, nota 20).

<sup>56</sup> «Sicule, quam iucundissimae nobis fuerunt litterae tuae quibus ad nos scripsisti te de rebus a serenissimo rege Ioanne, genitore nostro, opus absoluisse! [. . .]» escribe el rey al comienzo de la carta de 4 de febrero de 1509 (cf. nota 57). El monarca aludía a la epístola enviada por Marineo el 13 de enero, informándole de que la historia de su padre ya estaba acabada, pero que no podía ir de inmediato a entregársela a causa del mal tiempo: «[. . .] Ego autem cum historia ad tuam maiestatem rediissem, nisi me idem Caesaraugustanus antistes monuisset ut per aliquos dies propter hyemis turbulentissimos himbres ab itineris laboris supersederem, quoad temporis cessauerit. [. . .]» (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. c II r., lib. II, epíst. 3.)

<sup>57</sup> «[. . .] Fecisti nobis igitur, Sicule, magno tuo ingenio rem gratam et periucundam quam uidere uehementer optamus ideoque te rogamus ut quatenus hic diutius commorari statuimus et hyems iam discessit ad nos cum historia redeas. [. . .]», se dice textualmente en la citada epístola (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. c II r., lib. II, epíst. 4).

<sup>58</sup> Por una carta de Marineo a Federico Manuel, vicario de Vizzini y preceptor suyo, fechada en Granada a 26 de agosto de 1500, sabemos que ya entonces el humanista tenía el referido encargo del rey: «Rex quoque mihi sui patris uitam et res gestas Latinis scribendas litteris demandauit, ne excellentissimi principis memoria singularis et nomen ingens Hispano ac barbaro male celebrata sermone caderent in obliuione» (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. h III r., lib. IX, epíst. 10). Referencias al mismo encargo real la encontramos también en otra carta dirigida a Alfonso de Aragón (cf. *ibid.*, f. b. III v., lib. I, epíst. 14).

<sup>59</sup> Cf. nota 49.

<sup>60</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , ff. A III r.-[A III v.].

formam distendat et de rebus a te praeclarissime sanctissimeque gestis, quae plurimae maximaeque sunt et aeternitate dignissimae, magnam componat historiam et immortalia monumenta Latine conficiat. [...] Consule igitur, inuictissime princeps, honori tuo, consule et Hisabellae, tuae olim praestantissimae coniugis, quae quidem una foemina nostris temporibus omnes mulieres omnesque reginas et rerum gestarum gloria et omnium uirtutum praestantia longe superauit. Ne tuas igitur et illius uirtutes et res magnifice gestas in obliuionem uenire patiare. Dixi.

Es obvio que — técnicas de humildad aparte<sup>61</sup> — el historiador que recomienda Marineo al rey en su *Oratio de laudibus historiae* no es otro que él mismo: para eso había escrito la historia de Juan II en unas condiciones precarias que por muchos años no le dieron sino *uictum et quidem satis tenuem*<sup>62</sup> y que el propio monarca decidió aliviar hacia 1508<sup>63</sup> tras pedirle el propio Sículo que le otorgara — como antaño hiciera Octavio con Virgilio<sup>64</sup> — los medios económicos necesarios para llevar a buen término la historia de su padre<sup>65</sup>. Es más, el italiano podía aducir que el propio rey le había prometido que sería él quien escribiría la historia de los Reyes Católicos<sup>66</sup>. Tal es lo que se infiere de la carta con la que el monarca le comunica su intención de aliviar su penuria económica y, más concretamente,

61 Nos encontramos, evidentemente, ante el tópico de la «falsa modestia» que ya estudió E. R. Curtius (*Literatura europea y Edad Media latina*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976, t. I, pp. 127-129).

62 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. h III r., lib. IX, epíst. 10. Esta carta va dirigida, como ya dijimos (cf. nota 58), a Federico Manuel, vicario de Vizzini y preceptor de Marineo Sículo, y está fechada en Granada a 26 de agosto de 1500.

63 P. Verrua (*Lucio Marineo Siculo. Epistolario*, p. 6, nota 5) data la carta de Marineo a Fernando el Católico (cf. nota 65) alrededor de 1508: en consecuencia la carta del monarca al humanista debe ser de la misma fecha.

64 En la carta del rey a Marineo se alude también a la misma anécdota, como podemos ver en el texto al que se refiere la nota 67.

65 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem*. . . , f. b II r., lib. I, epíst. 5. La carta termina de la siguiente guisa: «Respice tu igitur, potentissime rex, historiographum tuum Siculum et rebus adiuua necessariis, ut Ioannis tui patris, Aragonum et Siculorum regis inuictissimi, res fortissime gestae, quae plurimae sunt et immortalitate dignissimae, Latinis litteris, ut par est, in memoriam deducantur aeternam. Vale.»

66 Marineo estaba convencido de este extremo, pues al hablar de Fernando el Católico y de la reina Isabel en el f. [XLVII v.] de sus *De primis Aragoniae regibus libri V*, aparecidos el 30 de abril de 1509 (cf. nota 80 para los datos bibliográficos completos de la edición), dice: «[...] De quibus et alii scriptores magna uolumina complerunt et ego, quamuis ad res tantas minus idoneus, deinceps Deo fauente, scripturus sum. [...]». Evidentemente, de esta manera Marineo justificaba lo breve de su narración, como también hace en el caso de Juan II (*ibid.*, f. [XLVI v.]), precisando: «[...] De cuius totius fere uitae cursu rebusque gestis plenior iam confecimus historiam [...]».

del *nostris* de la frase *ut rectum duxerimus scribendis et patris rebus et nostris ueridicum te praeficere* de la misma <sup>67</sup>:

Nada de extraño tiene, en definitiva, a tenor de esta carta que Marineo insinuase al monarca que debía ser él quien escribiese la historia real.

VI. Ahora bien, por los mismos días en los que Marineo entregó la historia de Juan II y pronunció su *Oratio de laudibus historiae*, en la corte se preparaba el nombramiento de cronista real de Nebrija, al que, para colmo, había dejado cesante en su cátedra el claustro salmantino el 19 de febrero de 1509 por ausentarse de las aulas «màs de cuatro meses» <sup>68</sup>. Parece claro que en la corte se produjo un conflicto entre Nebrija y Marineo por recibir el encargo de escribir en latín la historia de Fernando e Isabel.

En esta lucha de intereses Marineo no ahuecó el ala, como era lógico <sup>69</sup>. En su *Oratio de laudibus historiae* nos llama la atención el perfil de historiador que recomendaba al monarca: *aliquem uirum ingenio magnum et*

---

<sup>67</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. b II r., lib. I, epíst. 6. El texto completo de la carta es el siguiente:

«Rex Ferdinandus Siculo dilectionem.

Sicule, nota nobis est tua uirtus, nota doctrina et boni mores, ut nostro beneficio te dignum semper putauerimus. Nam praeter eruditionem tuam, ex qua non nihil dignitati nostrae accidere non fortasse falso existimamus, qua et sola ratione debemus tecum et libenter agere, amamus etiam in te, ut in aliis semper odimus uersutiam nequam, ingenii et naturae tuae candidam bonitatem, ut rectum duxerimus scribendis et patris rebus et nostris ueridicum te praeficere. Caeterum egestatem tuam nec suspicabamur quidem et tu neque clamasti neque nos respeximus. Leuabimus ergo te ista anxietate et mutue praestabimus tibi officium pro nostra consuetudine. Quod si in te, Siculum nostrum, Octauiani maiori orbe diuitis numerum in Vergilium suum non complerimus, uoluntatem tamen et amore quo te amamus, compensabimus nostrae gloriae consulentes. Vale.»

<sup>68</sup> Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija...*, pp. 37 y 169. El citado investigador apunta en la primera de estas páginas que el rey nombró historiador a Nebrija «tal vez para consolarle de la pérdida de la cátedra». Por último, debemos precisar que la poca atención que Nebrija prestaba a la Universidad salmantina se comprende mejor a la luz de los raquícos sueldos de los profesores universitarios y de la peyorativa consideración social que, frente a otros profesionales liberales como los médicos o los abogados, tuvo el «gramático» desde los albores mismos del Renacimiento (cf. GIL, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, pp. 289-295 y 392-426).

<sup>69</sup> No descartamos incluso que, si el nombramiento de Nebrija se gestó meses antes, el siciliano decidiese terminar la historia de Juan II, en la que llevaba trabajando ocho años, como mínimo (cf. nota 58), para tratar de contrarrestar los apoyos castellanos de nuestro compatriota. La historia de Juan II estaba básicamente acabada el 24 de noviembre de 1508, como nos demuestra una carta de Marineo a Juan Ruíz, secretario y consejero real (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. [VI r.], lib. I, epíst. 24). El contenido de esta epístola nos deja claro en todo caso que Marineo trataba de conseguir algún beneficio con su historia: «[...] Est enim opus, nisi multum opinione fallor, commendatione non indignum. Quare, si quando apud regem de me aliqua fiat mentio — fiet autem, cum tu uoles — tuae solitae uirtutis erit dicere: Siculum dignum esse in quem rex aliquod conferre beneficium [...]».

*orthodoxum*<sup>70</sup>. Que el historiador tuviese talento era una recomendación lógica, pero ¿a qué viene lo de pedir que también fuese ortodoxo? La respuesta más fácil es pensar que, al margen de los tiempos que corrían, tal exigencia no tenía nada de extraño, dado que Marineo era sacerdote<sup>71</sup> y habida cuenta de que el historiador elegido debía narrar la vida y hechos de los propios *Reyes Católicos*.

Ahora bien, si partimos de la base de que el humanista italiano trataba de evitar que Nebrija recibiese el encargo real la recomendación de ortodoxia puede tener una lectura muy distinta. En efecto, nos encontramos así ante un hábil recordatorio de los problemas que nuestro compatriota tuvo con el Inquisidor General fray Diego de Deza a cuento de su *Prima Quinquagena* y de los que se libró gracias a la protección de Cisneros: el italiano saca a relucir así una tacha que en 1507, cuando ya era Inquisidor General su referido protector, Nebrija trató de limpiar con su célebre *Apologia*<sup>72</sup>.

VII. A tenor de esta gravísima arremetida del siciliano creemos que se entiende mejor que en su carta al rey nuestro compatriota llegase incluso a acusar a Marineo de falta de lealtad al rey, como cabe deducir de su afirmación de que los italianos eran republicanos y no monárquicos<sup>73</sup>:

Sed esto aequae illis ac nobis res Hispaniae sint notae, utri magis ex animo res ipsas scribent illi qui simulatae cuiusdam libertatis amore regium nomen odere regumque imperia detrectant, an nos qui sine regibus degere nescimus, qui religiose reges salutare consuevimus, de quorum salute non minus quam de nostra solliciti sumus, quos non minori obseruantia colimus quam ducem suum apiculae? [ . . . ]

<sup>70</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 60.

<sup>71</sup> Cf., por ejemplo, el texto al que se refiere la nota 75. Para más información sobre este punto, cf. LYNN, C., *op. cit.*, pp. 164-173.

<sup>72</sup> Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija* . . . , pp. 127-135; ODRIOZOLA, A., «La caracola del bibliófilo nebrisense o la casa a cuestras indispensable al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso de sus obras», *Revista de Bibliografía Nacional* VII (1946), pp. 34 y 37. La importancia del problema de Nebrija con la Inquisición se intuye perfectamente en el hecho mismo de que, pese al apoyo de Cisneros, la *Tertia quinquagena* no salió a la luz, como es sabido, hasta 1516.

<sup>73</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe*, . . . , f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 128 (advertimos que, de acuerdo con el moderno editor, hemos corregido en *aeque* el *aequo* de la primera edición). La acusación que encierra este pasaje explica también el buen cuidado de Nebrija de citar en su opúsculo humanistas harto relacionados con repúblicas italianas (cf. el texto al que se refiere la nota 11): Poliziano, en efecto, nació en Montepuciano en el seno de una familia burguesa vinculada a los Médicis y pasó gran parte de su vida en Florencia; conocidas son, por otra parte, las relaciones de Pico de la Mirándola con Lorenzo de Médicis y su república; Hermolao Bárbaro nació en Venecia, ciudad inseparable, por último, de la figura de Aldo el Romano (debemos esta aguda observación al prof. R. B. Tate). Y no olvidemos, por otra parte, que la mención de los referidos humanistas venecianos y la posterior descalificación de los mismos como republicanos se entiende mejor a la luz del ataque a Venecia que por aquellas fechas llevaba a cabo la Liga de Cambray (cf. el final del apartado VII del presente trabajo).

El pasaje es digno de análisis. Llamamos la atención, en primer lugar, sobre el término *religiose* del texto: frente a la *ortodoxia* recomendada por Marineo, nuestro compatriota esgrime el *fervor religioso* de los españoles con sus reyes.

Por otra parte, no descartamos que la acusación de Nebrija no tuviera cierto fundamento. En efecto, pese a que son muchas las ocasiones documentadas en que Marineo regaló los oídos de los Reyes Católicos o en que habla bien de ellos<sup>74</sup>, no debemos olvidar que esto no podía ser de otra manera, ya que tales panegíricos salieron de la pluma de un hombre agradecido. Ahora bien, cuando el italiano habla con otro italiano, esa actitud se nos muestra muchos más dudosa. Recordemos así lo que dice Marineo a Lucio Flaminio en una carta fechada en Toro, a 7 de abril de 1505<sup>75</sup>:

[. . .] Contulit itaque mihi rex noster Ferdinandus nudistertius sacerdotium, id est, abbatiam quandam, cuius redditus mihi satis est ad honeste beateque uiuendum: est enim, ut a multis accepi, quotannis ducentorum aureorum; mihiq[ue] dexteram eius osculanti munera et beneficia multo maiora pollicitus est. Quam ob rem, si seruiendum est mortalibus, mi Flamini, regibus quidem seruiendum. [. . .]

Creemos que la condicional final habla por sí misma. Pero no nos engañemos: no creemos que Nebrija dispusiese de pruebas para probar su acusación de deslealtad, como tampoco Marineo las tenía para probar la de falta de ortodoxia.

Ahora bien, la acusación de Nebrija contra Marineo es mucho más sutil e inteligente de lo que a simple vista podemos imaginar. Nuestro humanista lanzó la misma en un momento histórico en que la monarquía hispana necesitaba que se dijera de los italianos lo que precisamente él decía. Recordemos que el 10 de diciembre de 1508 el papa Julio II, Luis XII de Francia, Maximiliano I, emperador de Alemania, y Fernando el Católico, rey de España, Nápoles y Sicilia, se aliaron contra el poder invasor de Venecia en la célebre Liga de Cambray y acordaron que el 1 de abril del año siguiente los aliados invadirían los territorios venecianos hasta recuperar las ciuda-

---

<sup>74</sup> Cf., por ejemplo, la carta de Marineo a Juan Román, fechada en Zaragoza, a 7 de julio de 1506, en la que, tras poner por las nubes a la difunta reina Isabel, se muestra partidario del rey ante los problemas surgidos en la sucesión de la Corona de Castilla con Felipe el Hermoso: «[. . .] Ferdinandum quippe regem destituere mihi non licet, hoc praesertim tempore, quo ab eo multi turpiter defecerunt. Ego autem et quia sum Siculus et quia fidelis atque constantis nomen mihi uendicare cupio, meum omnino regem sequar uel in Italiam proficiscentem: quod nisi facerem, merito quidem unus de numero desertorum uideri possim. [. . .]» (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem* . . . , f. h r., lib. IX, epíst. 5).

<sup>75</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem* . . . , f. [f VI r], lib. VI, epíst. 17. Respecto a la datación de la carta, cf. VERRUA, P., *Lucio Marineo Siculo. Epistolario*, p. 84, nota 38.

des usurpadas a los estados de la Iglesia, al reino de Nápoles, al ducado de Milán y al de Austria. La *Diuinatio in scribenda historia* fue escrita, en definitiva, trece días después de que la guerra en Italia comenzase en virtud del referido tratado. De esta guisa las palabras de Nebrija caerían como agua de mayo en apoyo de una decisión política de la que en ese momento no se sabía que a la postre tendrían un desarrollo y unas consecuencias muy distintas a las previstas<sup>76</sup>.

VIII. Encaminemos ahora de nuevo nuestra investigación a la reacción de Marineo. No fue sólo la velada acusación de falta de ortodoxia la única arremetida del italiano contra nuestro compatriota en toda esta polémica. En efecto, Marineo se enteró muy pronto del contenido de la carta al monarca de su adversario<sup>77</sup> y de la consiguiente reacción de la corte, tanto más encendida, cabe suponer, cuanto que Nebrija estaba presente<sup>78</sup>. Así nos lo demuestra la pronta réplica a la acusación de Nebrija de que los italianos no buscaban más que su propia gloria: la refutación de esta tacha, que, como ya dijimos<sup>79</sup>, cuadraba muy bien con la idiosincrasia de Marineo, se con-

76 Cf. MENENDEZ PIDAL, R., *Historia de España. La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, t. XVII, vol. II, pp. 715-719.

77 No descartamos que a este hecho aludan las siguientes palabras de una carta del humanista siciliano a Martín Acorpa, caballero de la orden de Cister y capellán real: «[...] Nam etsi tu, quae tua est modestia, nihil ad me scripsisti, non tamen alii defuere qui me per litteras certiore fecerunt quantum certamen proximis diebus pro mea dignitate susceperis ac sustineris in quo nimirum et excellentem animi tui uirtutem et quanti me praeceptorem feceris, ostendisti. Caeterum ego, si liuidulus iste delirare non desinet, etsi me nihil liuor eius offendit, non nihil tamen non mea quidem, sed ipsius causa moleste fero: qui, si se ipsum tam bene cognosceret suaque tam acute perspiceret quam alios carpit indigne falsoque diudicat aliena, non equidem ea scripsisset aut non in lucem protulisset quae ludibrio sunt hominibus doctis. Cuius obtrectationes me non aliter afficiunt quam si Siculum uir aliquis optimus atque doctissimus egregie laudaret, improbi namque hominis atque insani obtrectatio magna certe mihi laus est neque ego unquam putauit ut is de me bene diceret qui bene loqui numquam didicit.» (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. [m V r.], lib. XIV, epíst. 6). Esta posibilidad fue apuntada ya por Olmedo (*Nebrija...*, p. 121, nota 1), aunque con dos imprecisiones que pasamos a corregir: la carta a Martín Acorpa no es la XIV,5 del *Epistolario* de Marineo, sino la XIV,6, como hemos indicado más arriba; y, por otra parte, si la misma alude «a lo que dijo Nebrija contra los italianos en el discurso que dirigió al Rey Católico, dándole las gracias por haberle nombrado su cronista» no se puede afirmar que al «año siguiente publicó Marineo su epistolario, donde aparecen las cartas aludidas», dado que la carta de Nebrija es de 1509 y el epistolario de 1514. Por último, señalamos que la frase «lo que dijo Nebrija contra los italianos» nos hace dudar de que Olmedo captase en profundidad que la *Diuinatio in scribenda historia* encerraba sólo un velado ataque contra Lucio Marineo Siculo.

78 Cf. el texto al que se refiere la nota 4. Es muy posible que la carta — y esto en la consideración de que la *Diuinatio in scribenda historia* fue desde el primer momento una epístola y no un discurso (cf. nota 120) — de Nebrija se hiciera pública en la Corte, bien porque el propio humanista así lo quisiera, bien por filtraciones: esto último no es nada extraño, como nos demuestra una carta de Marineo a Francisco Enriquez, capellán real (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. c IIII r., lib. II, epíst. 13).

79 Cf. el texto al que se refiere la nota 37.

vierte en un nuevo argumento de que en la *Diuinatio in scribenda historia* se alude al humanista italiano.

Ya dijimos que la carta de Nebrija al rey tiene fecha de 13 de abril de 1509. Pues bien, el 30 de abril del mismo año aparecen en Zaragoza los *De primis Aragoniae regibus libri V*<sup>80</sup>, cuyo penúltimo folio contiene una carta de Antonio Ronzoni al reverendo padre Mateo Castellón, a la sazón *Sepulchri Dominici in Aragonia prior meritissimus et octouir deputatus sapientissimus*. Aparentemente la carta, fechada en Zaragoza el 10 de abril, fue escrita tres días antes de la *Diuinatio in scribenda historia*, pero un examen detenido de su contenido nos lleva a concluir que la misma es una respuesta al ataque de nuestro compatriota contra los italianos. Comencemos por recordar su principio<sup>81</sup>:

Verum est illud Ciceronis<sup>82</sup> adagium, reuerende pater, honos alit artes et omnes incendimur ad studia gloria. Quis est enim quem laus non moueat, plausus non delectet, non incendat fama? Praeclara profecto naturae calcaria et caelestia dona, quibus seu animi seu corporis uiribus, cum uoluerint, possint mortales se tollere humo uictoresque uirum uolitare per ora<sup>83</sup>. Animus quidem, cui caelestis origo est, facile diuina meditatur et agit, corpus uero perpetuam illius societatem et Summi Parentis imaginem habens osque ad caelum sublime et uultum erectum ad sydera tenens, ut breuem uitam immortale sequatur nomen et in sepulchris uiuat, gloriae cupiditate inflammatum paret ingenii imperio factisque uirtutem extendit. Hac ad caelum uia ingressi in Asia Babilonii Persarumque reges, in Graecia Lacedemonii et Athenienses, Carthaginenses in Africa, in Italia Romani, uendicatisque in libertatem prouinciis, in Gallia Caroli, Ludouici, Philippi, in Hispania uero, feracissima imperatorum terra, Alfonsi, Ioannes, Ferdinandi claruere. [. . .]

¿Es una coincidencia que apenas quince días después de que Nebrija acusase a los italianos de no buscar más que su propia la gloria, nos encontremos con que un italiano publica una carta para argumentar, con el apoyo del propio Cicerón, que el deseo de gloria es legítimo y natural y que el mismo movió no sólo a los italianos, sino a las restantes grandes civilizaciones,

---

<sup>80</sup> En la portada aparece el siguiente dístico: *Pandit Aragoniae ueterum primordia regum / Hoc opus et forti praelia gesta manu*. Al final del f. XLIX r. se dice: *Impressum est hoc opus in Caesaraugusta inelyta ciuitate iussu et auctoritate octo uirorum Aragoniae regni deputatorum, industria uero Georgii Coci Alemani, pridie Calendas Maias anno Domini millesimo quingentesimo nono*.

<sup>81</sup> Hemos corregido las erratas *uoluerit, nolitare e imortale* del original.

<sup>82</sup> Cf. Cic. *Tusc.* 1,2,4. Remitimos al lector a la tesis doctoral *La cuestión del honor y la gloria en el humanismo del siglo XVI a través del estudio del «Gonsalus» de Ginés de Sepulveda y del «De honore» de Fox Morcillo*, que en octubre de 1992 defendió Antonio Espigares Pinilla, bajo la dirección del Dr. D. Antonio Fontán Pérez, en la Universidad de Complutense.

<sup>83</sup> Cf. VERG. *georg.* 3,9.

incluida la hispana? ¿Es, por otra parte, una simple coincidencia que en la misma carta de Ronzoni se razone, por si las palabras de Nebrija se referían no al deseo de gloria de los autores de las hazañas, sino al de los historiadores de las mismas, que éstos merecen una gloria igual que la de sus protagonistas de sus obras<sup>84</sup>? ¿Es, además, una coincidencia que en la carta del italiano se saque a relucir también en varias ocasiones el tópico de la preeminencia de la historia sobre la pintura y demás artes plásticas, que también encontramos en la *Oratio de laudibus historiae* de Marineo y en la *Diuinitio in scribenda historia* de Nebrija<sup>85</sup>? ¿Es, por último, una coincidencia que en la carta se pida el apoyo no sólo para que Marineo Sículo publicase sus *De primis Aragoniae regibus libri V* y la historia del rey Juan, sino también las del propio Fernando el Católico<sup>86</sup>?

Nuestra respuesta es evidentemente negativa. Pensamos que Marineo informado de la carta de Nebrija al rey hizo que uno de sus compatriotas

84 «[. . .] Vt non minorem laudem conseruatores quam auctores ipsi, etsi non parem gloriam, mererentur, quorum poeta et historici facta dictis exequentes palmam obtinent. [. . .]» concluye Ronzoni (cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. XLVIII r.). Una afirmación similar encontramos, por otra parte, en el segundo párrafo del texto que citamos en la nota 85.

85 «[. . .] Nam animum et oculos pictura pascit inani pictor, statuarum quoque et artium gloria fluxa et fragilis est. [. . .] Nullibi ueriores effigies quam in carthis scriptorum calamis exprimuntur, quibus facientium pariter et scribentium memoria immortalitati consecratur. Quare locent alii statuas, ponant arcus, erigant trophaea, columnas statuunt, aedificant theatra, pyramidum miracula optent. [. . .] Viuet enim sempiterna illorum apud nos memoria, quorum imagines non in aes, non in marmore incisae aut coloribus cito perituris depictae, sed sacratissimarum litterarum figuris descriptae erunt atque a uetustatis iniuria semper crescentis uendicatae. [. . .]», dice Ronzoni al respecto (cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. XLVIII r.-[XLVIII v.]). Precisamos, además, que aunque Ronzoni no engarza el mencionado tópico con la figura de Alejandro Magno, como hicieron Marineo (cf. el texto al que se refiere la nota 50) y Nebrija (cf. el texto al que se refiere la nota 44), la figura del rey de los macedonios también aparece en la carta para loar la generosidad con los pobres de Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza (cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. [XLVIII v.]).

86 «[. . .] Quando itaque opus tam egregium legere, quando tantorum regum ueros uultus cognoscere, quando praeclara facinora et nunquam perituras Hispaniae laudes et aui Ferdinandi et patris Ioannis et Ferdinandi filii diuinas res praecone Lucio Siculo, te procurante, audire licebit? [. . .]» (cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. [XLVIII v.]). Aclaramos que el texto podría entenderse también como referido sólo a los *De primis Aragoniae regibus libri V*, dado que en el libro V del mismo Marineo alude también a Fernando de Antequera (cf. *ibid.*, ff. [XXXVIII v.]-[XL v.]), a Juan II (cf. *ibid.*, ff. [XLVI v.]-XLVII r.) y a Fernando el Católico (cf. *ibid.*, ff. XLVII r.-[XLVII v.]), pero dado que las biografías de estos dos últimos reyes son muy breves y que el humanista siciliano, como avisa en la misma obra (cf. nota 66), las desarrolló luego en sendas monografías independientes (aunque insertas a la postre en *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus libri XXV*, ff. LXVII r.-C r., libs. XII-XVIII, para el caso de Juan II y ff. C r.-CXXVII r., libs. XIX-XXI, para el caso de Fernando el Católico) es posible que las palabras de Ronzoni sean, como pensamos, una recomendación de que fuese Marineo quien realmente se encargase de escribir la historia de los Reyes Católicos.

contestara en su defensa. La carta de Ronzoni es, como invita a pensar su propia colocación al final del libro<sup>87</sup>, un añadido que se introdujo en el último momento, cuando ya estaban a punto de salir a la luz los *De primis Aragoniae regibus libri V*<sup>88</sup>, para responder a uno de los puntos de la velada arremetida de Nebrija contra el humanista siciliano.

Concluimos, en consecuencia, que la presentación de la carta de Ronzoni como escrita tres días antes de la *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija se debe o bien a una falta de información por parte de Marineo (o del amigo que le dio la noticia) de la fecha concreta en que fue escrita la carta al rey de nuestro compatriota o bien, como creemos más probable, a una falsificación intencionada de la fecha en que realmente fue escrita para replicar así a Nebrija de forma tan velada como él mismo lo había hecho al criticar a Marineo.

IX. Debemos llamar la atención ahora sobre el hecho de que a Nebrija le replica un italiano, pero desde Zaragoza: esto no es una coincidencia ni mucho menos. Como habremos podido observar el conflicto entre Nebrija y Marineo es en el fondo un pulso entre castellanos y aragoneses.

En efecto, si Nebrija tenía de su parte, como ya dijimos<sup>89</sup>, al cardenal regente Cisneros, Marineo, como no podía ser menos por su condición de italiano, contaba con don Alonso de Aragón, que, amén de ser hijo natural de Fernando el Católico, ostentaba los títulos de arzobispo de Zaragoza y lugarteniente general del reino aragonés: para descubrir los apoyos del italiano basta con recordar que los *De primis Aragoniae regibus libri V*, publicados en Zaragoza *iussu et auctoritate octo uirorum Aragoniae regni deputatorum*, se abren con un poema de Sobrarias en alabanza de la obra<sup>90</sup>, con una carta de los ocho diputados de Aragón a Fernando el Católico ofreciéndole la historia que han encargado a Marineo *ilustrissimi domini Alfonsi de Aragonia, Caesaraugustani et Montis Regalis archiepiscopi, locumtenentis*

---

87 Hacemos esta afirmación a sabiendas de que muchas obras del Renacimiento se cierran con cartas o poemas del propio autor (como es el caso, por ejemplo, de los *De Hispaniae laudibus libri VII* o del *De grammatices institutionibus libellus breuis et perutilis* (Sevilla, 1501) del propio Marineo) u otras composiciones *auctoris ad laudem* escritas por amigos, alumnos . . . del mismo.

88 Este extremo es tanto más probable cuanto que, con independencia de que la carta de Ronzoni fuese escrita de hecho el 10 de abril o después del 13, como realmente pensamos, la misma llegaría a imprenta cuando ya la obra estaba acabada o casi acabada: recordemos, en efecto, que los *De primis Aragoniae libri V* fueron terminados de imprimir el 30 de abril de 1509.

89 Cf. el final del apartado VI de nuestro trabajo.

90 Cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. [I v.]. De Sobrarias es también un breve poema laudatorio (*Exhortatio ad lecturos opus*) que encontramos en el último folio de la obra.

*generalis filii tui, consilio et auctoritate*<sup>91</sup> y una segunda epístola del propio Marineo a los mismos ocho diputados<sup>92</sup>.

Así las cosas desechamos por harto simple la tesis de Olmedo de que el nombramiento de cronista real expedido el 21 de marzo de 1509 se produjo porque Miguel Pérez de Almazán quería «tener cerca de sí a Nebrija y aprovecharse de su consejo en la educación de sus hijos»<sup>93</sup>. Debemos recordar que Almazán, nacido en Calatayud, era aragonés<sup>94</sup> y como tal recibió las lógicas presiones de Marineo. Llamamos así la atención sobre una carta del humanista siciliano al secretario real que es harto probable se refiera a este asunto<sup>95</sup>:

Lucius Marineus Sículus Almacano, secretario et consiliario regio, salutem.

Si quis est hodie, uir clarissime, qui de sua sorte queri iure possit, is quidem ego sum et non alius. Infoecilitatis meae iustaeque querelae causam dicerem nisi certo scirem tibi non minus quam mihi esse notam. Tantum dicam uim necessitatis, cui ne Deus quidem repugnat, esse maximam. Quae uel sola efficere potuit ut ego tibi, cui placere semper maxime studui, saepe meis querelis molestum sim. Nunc autem, quoniam rem

91 Cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, ff. II r.-[II v.]. El texto que citamos corresponde al f. II r.

92 Cf. *Lucii Marinei Siculi De primis Aragoniae regibus libri V*, f. [II v.].

93 Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija* . . . , p. 37. El investigador no explicita aquí su principal fuente documental, pero sin duda la misma es el prólogo-dedicatoria, dirigido a Miguel Almazán, del *De liberis educandis libellus*, del que cabe recordar el párrafo «inter alia quae pro tua humanitate atque prudentia quadam ingenita mecum est commentatus, illud quoque adiecisti tibi maximae esse curae id quod plerique omnes parentes fere negligunt, quibus institutis et artibus, qua uia, qua ratione, quo ordine liberos tuos erudire posses» que encontramos inmediatamente después del texto que citamos en nuestra nota 4.

94 Cf. FUENTE, V. de la, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Calatayud, 1881, t. II, p. 146.

95 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem* . . . , f. [m V v.], lib. XIV, epist. 8 (corregimos las obvias erratas *saiutem* y *uoluntatam*). Llamamos la atención sobre que la epístola está impresa detrás de la de Marineo a Martín Acorpa (XIV,6) y de la de éste a aquél (XIV,7), escritas, como ya dijimos respecto a la primera (cf. nota 77), a raíz del ataque de Nebrija contra Marineo en su *Diuinatio in scribenda historia*: el *Epistolario* de Marineo no guarda orden cronológico, pero no es raro encontrar seguidas cartas que guardan relación entre sí (cf., por ejemplo, las dos epístolas a Nebrija que citamos en nuestra nota 16).

Por otra parte, aclaramos que la frase «Obsecro te igitur, uir clarissime, per filiorum tuorum salutem et eruditionem» quizá haya que ponerla en relación con el favor que le pidió Almazán a Marineo de que le recomendase un buen profesor para sus hijos: el italiano le buscó a Diego de Lastra (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem* . . . , ff. m III r.-[m III v.], lib. XIII, epíst. 16 y 17, y [n VI r.], lib. XVI, epíst. 7; OLMEDO, F. G., *Nebrija* . . . , pp. 196-200). En consecuencia, si Almazán estaba agradecido con Nebrija por el *De liberis educandis libellus* (cf. nota 4), también lo podía estar con Marineo gracias al favor que acabamos de mencionar: la posición del secretario real pudo no ser tan sencilla, en suma, como supone Olmedo (cf. nota 93).

iam tenes et quorsum nostra tendat oratio, non ignoras et ipse tuam erga me uoluntatem sum expertus, breui tecum sermone utar. Siquidem breue admodum est quod te scire nunc uelim: meam scilicet omnem spem in te uno positam esse. Solus enim meae necessitati consulere facile potes. Obsecro te igitur, uir humanissime, per filiorum tuorum salutem et eruditionem, ut mihi qui totus ex tua uirtute pendeo, subuenias. Vale.

La solución al conflicto sólo podía ser salomónica y así fue: ambos humanistas recibieron, en efecto, el encargo de escribir en latín la historia de los Reyes Católicos. Ahora bien, debemos llamar la atención sobre el hecho de que el nombramiento de cronista real a favor de Nebrija es otorgado por la reina de Castilla<sup>96</sup> y no por Fernando el Católico, que, sin embargo, es el que encargó a Marineo Sículo que compusiera en latín la polémica historia real<sup>97</sup>, como nos hace pensar una carta de Gonzalo de Ayora a Marineo Sículo y la respuesta de éste<sup>98</sup>. He aquí el texto de la primera<sup>99</sup>:

Accepi regem Ferdinandum historiae de rebus eius gestis te praefecisse. Sapienter quidem fecit rex prudentissimus qui sua et Hisabellae

<sup>96</sup> «Yo la Reyna fago saber a vos los mis contadores mayores que mi merced y voluntad es de recibir por mi coronista a Antonio de Lebrixa, e que tenga de mí ración y quitación en cada un año ochenta mil mr., porque vos mando que lo asentéis así en los mis libros e nominas de las raciones e quitaciones e de los oficiales de mi casa, que vosotros tenéis, e libréis los dhos. 80.000 mr. este presente año desde el día de la fecha de la presente fasta en fin dél, e dende en adelante cada un año segund e cuándo e cómo librades a los otros oficiales de mi casa los semejantes mrs., que de mí tienen, e asentad el traslado desta dha. mi alvalá en los dichos mis libros e nóminas. E sobrescrita y librada de vosotros, tornad esta original al dho. Antonio de Lebrixa para que la él tenga por título, e lo en ella contenido haya efecto, e non fagades ende al. Fecha en Valladolid a 21 días del mes de marzo de 1509. Yo el . . . Yo Miguel Pérez de Almazán, Secretario de la Reyna nuestra Señora, lo fice escribir por mandato del Rey su padre» (cf. OLMEDO, F. G., *op. cit.*, p. 37). Debemos llamar la atención sobre el principio y el final del documento: Fernando no nombra cronista directamente a Nebrija, sino que hace que el nombramiento salga de la reina de Castilla.

<sup>97</sup> La historia de los Reyes Católicos ocupa los libros XIX-XXI de los *De Hispaniae rebus memorabilibus libri XXV*, como ya indicamos (cf. nota 86).

<sup>98</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. o III v., lib. XVII, epist. 11. La carta nos evidencia que el rey nombró a Gonzalo de Ayora colaborador de Marineo en la nueva empresa (cf. LYNN. C., *op. cit.*, pp. 200-201): «Quam de me fiduciam habes et opinionem, uir eloquentissime, ea profecto te nunquam fallet. Ego autem quod rex Ferdinandus me tibi in hoc scribendi munere collegam et socium adiunxit non minus quam tu gratulator laetorque. Habebo enim quocum libere conferam et quem de rebus gestis, quibus non interfui, et tibi nota sunt, consulam. Superest igitur ut posthac nihil alter alterius consilio. Vale». Ayora era amigo de Marineo desde mucho antes, como prueba el epigrama laudatorio del mismo que encontramos al frente del *De grammatices institutionibus libellus breuis et perutilis*, Sevilla, 1501, de Marineo. Sobre Ayora, cf., por último, *Anales breues del reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que dejó manuscritos el Dr. D. Lorenzo Galíndez Carvajal*, p. 537; BALLESTER Y CASTELL, R., *Las fuentes narrativas de la historia de España durante la Edad Media*, Valladolid, 1927, pp. 32-39.

<sup>99</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. o III v., lib. XVII, epist. 10.

reginae praeclara facinora tuo stilo mandauit. Ego uero non possum et tibi non gratulari mihi que gaudere, nam si hactenus te, ut scis, magna fiducia consului, posthac te quasi collega multo familiarius utar et conturbenio tuo. Vale, uir doctissime.

Castellanos y aragoneses hicieron valer, en definitiva, su influencia y ambas facciones lograron que el encargo de la historia real recayera sobre el humanista que ellos consideraban más idóneo.

X. Parece, pues, que el conflicto encontró una solución feliz, pero no nos engañemos: Marineo no olvidaría nunca el agravio que se le había hecho. Los *Epistolarum familiarium libri XVII*, publicados en 1514, hicieron pública la vieja enemistad de los dos humanistas al sacar a la luz dos cartas del italiano al español, escritas, posiblemente, en enero de 1508, en las que Sículo trataba de reconciliarse con nuestro compatriota<sup>100</sup>. Es más, también allí encontramos una tercera carta, escrita, al parecer, el mismo año, que Marineo dirige a Antonio Porta con el fin de remitirle las dos mencionadas misivas a Nebrija. Nada mejor que reproducir las palabras del italiano en esta ocasión para percatarnos de las veladas críticas a Nebrija que encontramos a lo largo de todo el *Epistolario*<sup>101</sup>:

[...] Leges etiam duas epistolas quas ad uirum quem titulus ostendet, sed fama quidem magis quam re doctum, misi, quibus ille nescio metune an arrogantia nihil adhuc respondit. [...]

Nebrija, por su parte, tampoco perdonaría, como demuestran las críticas notas que puso al margen de su edición de la *Passio Christi hexametris uersibus composita* del italiano, aparecida por primera vez, probablemente, en 1516<sup>102</sup>.

Pensamos, en definitiva, que la enemistad del italiano y el español sólo se cerró con la muerte de ambos. Negamos así el arrepentimiento que, según el padre Olmedo<sup>103</sup>, tuvo Marineo al final de su vida respecto a su actitud hacia Nebrija: los elogios que el italiano tributó al español en 1530, dentro

<sup>100</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, ff. [d VII r.]-[d VIII r.], lib. IV, epíst. 8 y 9. Para la datación de estas cartas, cf. nota 16.

<sup>101</sup> Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. [h v.], lib. IX, epíst. 6. La carta no está fechada, pero P. Verrua (*Lucio Marineo Sículo. Epistolario*, p. 103, nota 43) la fecha en el año 1508.

<sup>102</sup> Cf. nuestros trabajos «La *Passio Domini hexametris uersibus composita* editada y anotada por Nebrija», *Actas del Coloquio Humanista Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento (Salamanca, 2-6 noviembre de 1992)*, Universidad de Salamanca, en prensa; «Las anotaciones de Nebrija a la *Passio Domini hexametris uersibus composita* de Marineo Sículo», *Excerpta Philologica III* (1993), en prensa.

<sup>103</sup> Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija...*, pp. 124-125.

del *De rebus Hispaniae memorabilibus liber XXV*<sup>104</sup>, son mera transcripción de los que aparecieron en su día en el *De Hispaniae laudibus liber VII*<sup>105</sup>. Es más, mientras que en esta última obra, además de las *Introductiones Latinae*, se alaba también un «magnum ac diffusum uocabulorum librum»<sup>106</sup>, en aquélla sólo se elogia la gramática latina de Nebrija, pero se silencian todas las restantes obras que escribió el mismo hasta la fecha de su fallecimiento.

Por otra parte, sólo a la luz de su enemistad con Nebrija, se entiende bien que en el *De rebus Hispaniae memorabilibus liber XXVIII* el humanista siciliano escribise que, cuando llegó a España en 1484, se asombró de que entre los treinta catedráticos y siete mil estudiantes de Salamanca no había nadie, excepción hecha de Ramírez Villaescusa, discípulo, como dijimos, del gramático andaluz, que manejase bien la lengua del Lacio<sup>107</sup>.

Mucho más importante es, además, recordar que los *De rebus hispaniae memorabilibus libri XXV* nos prueban que el humanista italiano no olvidaría nunca que Nebrija, para contrarrestar su probada experiencia como historiador<sup>108</sup> e intentar arrebatarle el encargo de escribir la historia de los

104 Cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, ff. [CLXLVI v.]-CLXVII r.

105 Cf. *De Hispaniae laudibus libri VII*, ff. [LXX v.]-LXXI r.

106 Como nos aclara el «in quo omnia pene comprehendens quae ad Latinum sermonem pertinent, incredibilem quidem omnibus utilitatem attulit» que sigue a la citada frase de Marineo, se trata del *Lexicon, hoc est, dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem, interprete Aelio Antonio Nebrissensi*, que apareció por primera vez en Salamanca el año del Descubrimiento de América (cf. nota 40).

107 Cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, lib. XXVIII, f. [CLXII v.]: el «Abhinc anno fere quadragesimo secundo, cum ego Salmanticam me contulisset [. . .]» con que principia Marineo su breve semblanza de Ramírez de Villaescusa nos aclara que al menos ese texto de la misma tuvo que ser escrito en 1526, pues la llegada a Salamanca del humanista italiano tuvo lugar, como ya hemos dicho, en 1484 (cf. LYNN, C., *op. cit.*, pp. 55-69). Sobre este pasaje, cf., además, OLMEDO, F. G., *Nebrija. . .*, p. 47; *Diego Ramírez Villaescusa. . .*, pp. 3-11; GIL, L., *op. cit.*, p. 27.

108 Cuando Nebrija escribe su *Diuinatio in scribenda historia* Marineo había concluido, como hemos dicho, la historia de Juan II y los *De primis Aragoniae regibus libri V*. Respecto a la primera de estas obras no hay que olvidar, además, los viajes que tuvo que realizar el italiano para consultar documentos y entrevistarse con testigos presenciales de los acontecimientos (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. c I r., lib. II, epíst. 1). Por otra parte, la rigurosidad de Marineo como historiador se deja ver también en su posterior viaje a Navarra «[. . .] ut quae de Cantabrico bello scripturus sum, me uideretari possim [. . .]» (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem. . .*, f. [e III v.], lib. V, epíst. 5).

Aprovechamos la ocasión, por otra parte, para exponer la necesidad de que futuros trabajos aclaren la deuda de las monografías históricas de Nebrija con la labor historiográfica de Marineo: un buen ejemplo encontramos nosotros en el hecho de que la noticia que da nuestro compatriota (*Decas prima*, cap. IV) de que Numancia estaba emplazada en Garray (Soria) y no en Zamora (cf. HINOJO ANDRES, G., «Quod Numancia non est quae vulgo dicitur Zamora sed Soria, aut vicus in agro illius», *Estudios humanísticos en homenaje a Luis Cortés Vázquez*, Salamanca, 1991, pp. 403-411) hay que valorarla a la luz de lo que en el mismo sentido — y sacando

Reyes Católicos cerró la *Diuinatio in scribenda historia* con la insinuación de que nadie era mejor que él para escribir la historia real dado que o bien había participado en los acontecimientos o bien los había oído de labios de testigos presenciales, de suerte que, como si *adivinara* lo que iba a suceder, investigaba todos los extremos y tomaba nota de todos ellos <sup>109</sup>:

[. . .] Quid quod his in rebus quas scripturi sumus, aut ipsi interfuimus, cum gererentur, aut ab iis qui interfuerunt, accepimus, et quasi diuinarem fore ut aliquando hanc operam nauaturus essem, ita omnia inquirebam, omnia explorabam, omnia notabam? [. . .]

Esta patraña, que cuadra bien con otras similares de nuestro compatriota <sup>110</sup>, debió disgustar enormemente al ya consumado historiador siciliano <sup>111</sup>, como nos prueba, en efecto, el hecho de que en su *De rebus Hispaniae memorabilibus liber XX* dejase escrito para la posteridad que las *Decades duae* de Nebrija no pasaban de ser una traducción de la crónica castel-

---

a relucir también a Estrabón — ya afirmó el humanista italiano en el *De Hispaniae laudibus liber tertius*, ff. XXV r.-[XXV v.].

<sup>109</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe*, . . . , f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 130. El «quasi diuinarem» que Nebrija utiliza aquí es, con independencia de su constatación en otra obra suya (cf. nota 110), un juego de palabras con el título de *Diuinatio in scribenda historia* que dio a sus opúsculo. Pero no responde a este juego de palabras el origen del título, como insinúa B. Sánchez Alonso, *art. cit.*, pp. 132-133 (cf. nuestra nota 118): debe quedar claro, en definitiva, que el título de la misma hay que entenderlo a la luz de la *Diuinatio in Quintum Caecilium* de Cicerón, según ha apuntado magistralmente el prof. R. B. Tate y explicamos más adelante en el apartado XI (cf., especialmente, nota 121).

<sup>110</sup> Recordemos, en efecto, el «quasi diuinarem» que, al hablarnos de su estancia en Sevilla y su relación con el arzobispo Alfonso Fonseca, escribió Nebrija, en la primera edición (Salamanca, ¿1495?) del diccionario español-latino y, más concretamente, dentro del prólogo-dedicatoria a Juan de Zúñiga: «[. . .] toto illo triennio quo sum illius familiaritate usus nihil aliud egi quam ut omnes copias meas recenserem, meque ad Latinae linguae professionem paratum exercitumque redderem quasi diuinarem cum omnibus barbaris magnum aliquod mihi instare certamen. [. . .]» (cf. MACDONALD, G. J., *Vocabulario de romance en latín*, Madrid, Editorial Castalia, 1981, p. 4). Por otra parte, cabe recordar también aquí la patraña ideada por nuestro humanista para explicar por qué tomó el *praenomen* de Elio Antonio de Nebrija (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., «El Brocense contra Nebrija. . .», pp. 22-24).

<sup>111</sup> Debemos señalar, sin embargo, que el humanista siciliano tomó buena cuenta de la misma. Y así, al dedicar en 1530 sus *De rebus Hispaniae memorabilibus libri XXII* a los reyes Carlos e Isabel, afirmó también que su obra era fruto de los casi cincuenta años que llevaba en España, durante los cuales nada fue más agradable para él que investigar y ver con sus propios ojos las cosas memorables de España: «[. . .] annos nanque prope quinquaginta quibus in Hispania sum commoratus, nulla mihi res fuit optatior, nulla maior cura, nulla frequentior actio, nullus denique labor iucundior quam diligenter inquirere ac cernere propriis oculis res Hispaniae memorabiles.» (cf. *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. II r., dentro del *Lucii Marinei Siculi prologus ad imperatorem Carolum et Isabellam imperatricem, Catholicos Hispaniae reges*).

lana de Hernán Pérez del Pulgar<sup>112</sup>. Así lo afirmó al darnos la relación de escritores de la guerra de Granada<sup>113</sup>:

[...] Scripsit et Hispano sermone Ferdinandus Pulgarius, homo nimirum in suo genere scribendi satis eloquens. Cuius magnum uolumen in Latinum sermonem uertit Antonius Nebrissensis. Cuius ego traductionis initium dumtaxat legi. In quo satis elaborasse mihi uisus est et bene castigat. [...]

XI. Hasta aquí nuestro largo análisis de los datos y circunstancias históricas que conforman o rodean la *Diuinatio in scribenda historia*: pasemos ahora al breve estudio literario de la misma que ya anunciamos.

En el reciente *Coloquio humanista Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, celebrado en Salamanca durante los días 2 al 6 de noviembre de 1992 y donde dimos a conocer una breve síntesis de las principales conclusiones del trabajo hasta aquí expuesto<sup>114</sup>, tuvimos noticia de un afortu-

---

112 Sobre este extremo es fundamental tener en cuenta lo que nos dice Galíndez Carvajal: «[...] Lo que Antonio de Lebrija despues escribió no fué como coronista, aunque tenía título de ello, sino como traductor de romance en latín, de lo mismo que tenía escrito Hernando de Pulgar; porque yo fui testigo que le di la coronica original para que la tradujese en latín. [...]» (cf. *Anales breues del reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que dejó manuscritos el Dr. D. Lorenzo Galíndez Carvajal*, p. 537). La benevolencia de Carvajal respecto a esta cuestión no es la misma que encontramos después, en el mismo s. XVI, como nos prueban las críticas de García Matamoros en su *Pro Hispanorum adserenda eruditione* (cf. ed. de J. López de Toro, Madrid, CSIC, pp. 198-200, parr. 84) o de Zurita (cf. BALLESTER Y CASTELL, R., *op. cit.*, pp. 16-18; SANCHEZ ALONSO, B., *art. cit.*, p. 131). Sobre la cuestión, cf., además, HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, pp. 37-42; ARRIBAS HERNAEZ, M. L., «Las *Décadas* de Nebrija, ¿traducción de la Crónica de Hernando del Pulgar?», en MAESTRE MAESTRE, J. M. PASCUAL BAREA, J. (coords). *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, Cádiz, Instituto de Estudios Turolenses (CSIC)-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1993, vol. I.1, pp. 283-294. Futuras investigaciones deben, sin embargo, esclarecer en qué consistió exactamente el encargo hecho a Nebrija (cf. SANCHEZ ALONSO, B., *art. cit.*, pp. 130-131): ¿consistió éste en traducir la crónica de Pulgar, como realmente hace, o fue esto una posterior decisión del propio humanista consciente de que no tenía la documentación y las notas históricas de las que había alardeado al final de su *Diuinatio in scribenda historia*?

113 Cf. L. *Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, lib. XX, f. CXIII r. Llamamos la atención sobre la afirmación del siciliano de que sólo ha visto el principio de la traducción de Nebrija, pues quizá sea una forma de aludir a la *Diuinatio in scribenda historia*, que, como sabemos, abre la obra. Es más, la misma afirmación de Marineo, al margen de acotar los elogios que hace, puede indicar veladamente que no había consultado el resto de las *Decades duae* por ser éstas una mera traducción de la crónica de Pulgar.

114 Nuestra intervención tuvo lugar, más concretamente, en el debate correspondiente a la sesión de *Historia*, que tuvo lugar el día 2 por la tarde y tuvimos el honor de presidir: la breve síntesis a la que aludimos, aparecerá publicada en las actas del Coloquio.

115 Cf. TATE, R., «La historiografía del reinado de los Reyes Católicos», ponencia presentada en la sesión de *Historia* del referido *Coloquio humanista Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, que aparecerá publicada igualmente en las oportunas actas.

nado y brillante descubrimiento del prof. R. B. Tate<sup>115</sup> por el que debe principiar el presente apartado de nuestra investigación: la frase de la *Diuinatio in scribenda historia*, que citábamos más arriba<sup>116</sup>, «[...] etsi Latinas literas in Latio non didicimus nec in Sarmatia quidem, sed in Baetica, [...] etsi Romanum sermonem Romae non didicimus, nec Lilybaei quidem, sed Bononiae [...]» es una hábil adaptación de la condicional «[...] si litteras Graecas Athenis, non Lilybaei, Latinas Romae, non in Sicilia didicisses [...]» que encontramos en la *Diuinatio in Quintum Caecilium* de Cicerón<sup>117</sup>.

R. B. Tate clarifica así el extraño título de *Diuinatio* que Nebrija dio a su opúsculo<sup>118</sup>: si en la *Diuinatio in Quintum Caecilium* nos encontramos ante un debate judicial en el que el orador arpinate reclamaba para sí el papel de acusador en el juicio contra Verres<sup>119</sup>, en el caso de la *Diuinatio in scribenda historia* nos hallamos ante una epístola<sup>120</sup> con la que el humanista

116 Cf. el texto al que se refiere la nota 22.

117 Cf. Cic. *diu. in Caec.* 39.

118 «[...] Su título — *Diuinatio in scribenda historia* — es tal vez obra de Sancho. Poco adecuado, parece responder a las palabras finales, en que manifiesta tener ya alguna noticia de lo que ha de historiar. [...]», escribió B. Sánchez Alonso (*art. cit.*, pp. 132-133) relacionando *Diuinatio* con el *quasi diuinarem* que encontramos al final del opúsculo nebrisense (cf. nota 109): sin embargo, la relación entre el título y el contenido, que examinaremos a continuación, de la carta de Nebrija y del discurso de Cicerón, pone de manifiesto la agudeza de nuestro humanista y nos obliga a rechazar la posibilidad de que el título *Diuinatio in scribenda historia* hubiera sido puesto por su hijo Sancho y no por él mismo.

119 El título de *diuinatio* hay que entenderlo como la *adivinación* que debían hacer los jueces para saber cuál sería el mejor acusador. Sobre la misma y sus principales partes, cf. QVINT. *inst.* 3,10,3 y 7,4,33-34; GELL. 2,4,1. Es obvio que Nebrija compone su título a partir del de Cicerón como invita a pensar la similitud *Diuinatio in*, pero no descartamos que el gerundivo que introduce a continuación el humanista ([...] *scribenda historia*) se deba a los gerundivos de *accusatore constituendo*, que encontramos en los dos pasajes citados de Quintiliano, y al *de constituendo accusatore*, que hallamos en el referido lugar de Aulo Gelio. Por último, recordamos que Nebrija en su *lexicon* traduce *diuinatio* (*sic*) por «oracion para dar acusador» (cf. COLON, G.-SOBERANAS, A.-J., *op. cit.*, f. [c. VI r.]).

120 El hecho de que Nebrija convirtiera en epístola lo que un principio debía ser un discurso, según él mismo admite en su *lexicon* (cf. nota 119), hay que entenderlo a la luz del problema de la mezcla de géneros de la literatura latina del Renacimiento (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., «La mezcla de géneros en la literatura latina renacentista: a propósito de la *Apollinis fabula* del Brocense», *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerua del Brocense: 1587-1987 (Cáceres-Brozás, mayo de 1987)*, pp. 145-187).

Nosotros defendemos la consideración de epístola y no la de discurso, como han hecho otros investigadores (cf. nota 8), por la despedida y datación que cierran el opúsculo nebrisense, según ya apuntamos (cf. el texto al que se refiere la nota 3): la fusión, sin embargo, de ambos géneros es clara a la luz de la ausencia al principio de la *Diuinatio in scribenda historia* de una de las fórmulas epistolares de saludo acostumbradas; es más, no descartamos tampoco que, al igual que, en el caso de Marineo, la *Oratio de laudibus historiae* fue escrita como un discurso — que, a nuestro juicio, llegó, además, a ser pronunciado —, pero apareció publicada posteriormente como un prólogo (cf. nota 49), en el caso de Nebrija, la *Diuinatio in scribenda historia* fuese primero, como correspondía a su género y sabía muy bien nuestro compatriota, según hemos indicado, un discurso, pronunciado también realmente, cuando Nebrija acudió a Valladolid para

defendía como justo el honor de ser él quien escribiera en latín la historia de los Reyes Católicos <sup>121</sup>.

Es indudable que R. B. Tate ha dado en el blanco al explicarnos el título de la *Diuinatio in scribenda historia*. Pero para nosotros lo más importante de su magnífico descubrimiento es que sirve también para reforzar nuestra tesis de que el opúsculo de Nebrija está dirigido contra Marineo, así como para entender mejor su propia estructura y contenido. Pásemos a demostrarlo.

Percátese, en primer lugar, el lector de que Sicilia resulta ser el telón de fondo de ambas *diuinationes*: en la de Cicerón por cuanto que fue en esta isla donde nació <sup>122</sup> y se formó *Quintus Caecilius Niger* <sup>123</sup> y donde a la postre fue él cuestor, cuando Verres, por aquel mismo entonces pretor, se dedicaba a enriquecerse más que a gobernar como debía; en la de Nebrija porque Marineo era también natural de la citada isla y en ella recibió parte de su formación <sup>124</sup>.

Es evidente, pues, que al darle a su misiva el título de *Diuinatio in scribenda historia* Nebrija estaba dando al lector culto pistas para que se percatara de que su opúsculo no era una simple carta de agradecimiento, sino un ataque contra alguien que, al igual que Quinto Cecilio en el caso del discurso ciceroniano, era siciliano y quería para sí el puesto en litigio <sup>125</sup>.

dar las gracias al rey por su nombramiento de cronista regio (cf. nota 4), pero reutilizado después, *mutatis mutandis*, como una carta-prefacio.

<sup>121</sup> La defensa de Nebrija es puramente literaria, pues el humanista, según manifiesta él mismo al principio de la *Diuinatio in scribenda historia*, ya tenía el encargo de escribir la historia de los Reyes Católicos: «Non possum non magni facere tuum de me iudicium, clarissime princeps, quod ex tanta doctissimorum uirorum copia, qui per omne ditionis tuae imperium diffusi sunt, me potissimum delegeris cui immortalia tua gesta Latino sermone describenda mandares. [. . .]» (cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe*, . . . , f. A III r.; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 124).

El *delegeris* del citado pasaje nos deja bien claro que, de la misma manera que en el caso de la *Diuinatio in Quintum Caecilium* de Cicerón eran los jueces los que tenían que «adivinar» cuál sería el mejor acusador y elegirlo (cf. nota 119), en el caso de la *Diuinatio in scribenda historia* la «adivinación» y consiguiente «elección» corresponde al rey: cosa distinta es, como ya decíamos, que el humanista juegue al final del opúsculo con el título y pretenda hacernos creer que quien «adivinó» que algún día tendría que escribir la historia real fue él (cf. nota 109).

<sup>122</sup> Cf. *Cic. diu. in Caec.* 4 y 53; *Ps. ASCON. diu. in Caec.*, p. 2 (ed. A. Klotz, Lipsiae in Aedibus B. G. Teubneri MCMXXIII). Para mayor información, cf. *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, Alfred Druckenmüller Verlag in Stuttgart, 1970, III.1, col. 1231, n.º 101.

<sup>123</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 117.

<sup>124</sup> Cf. el apartado III.2 del presente trabajo.

<sup>125</sup> La sutileza de Nebrija debe valorarse a la luz del gusto de los humanistas por este tipo de agudezas: recuérdese, por ejemplo, que Miguel Servet publicó en 1553 su célebre *Christianismi restitutio*, que, aunque anónima, señalaba el nombre de su autor con sólo caer en la cuenta que el breve fragmento de *VVLG. apoc.* 12,7 *Καὶ ἐγένετο πόλεμος ἐν τῷ οὐρανῷ* que se lee al pie de la portada, continúa con ο *Μιχαήλ*. . . (cf. BARON FERNANDEZ, J., *Miguel Servet, su vida y su obra*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970, pp. 144-145).

Por otro lado, la lectura de la *Diuinatio in Quintum Caecilium* nos hace percatarnos de algunos otros *similia* que a buen seguro pasaron también por la cabeza de Nebrija: Cicerón alude a las presiones de los amigos de Verres, y en especial a las de Hortensio — a quien no se menciona de forma explícita —, para que los jueces eligieran como acusador a Quinto Cecilio y no a él <sup>126</sup>, punto que encaja perfectamente con las presiones a Fernando el Católico de los aragoneses e italianos para que el encargado de escribir la historia real fuera Marineo y no Nebrija <sup>127</sup>; el orador romano previene a su contrincante de que, si la elección recayera sobre su persona, se encontraría ante la paradoja de tener que acusar con objetividad a Verres de unos crímenes que él como cuestor hubiera debido evitar <sup>128</sup>, hecho que cuadra con la paradójica situación con la que se encontraría Marineo al tener que tratar la historia de los reyes de España, pese a la condición de antimonárquico que, al menos teóricamente, le correspondía como buen italiano <sup>129</sup>.

Pero eso no es todo. Nebrija ha desarrollado en su *Diuinatio in scribenda historia* los puntos que de manera práctica abordó Cicerón en la *Diuinatio in Quintum Caecilium* y después registró de forma teórica Quintiliano al apuntarnos cuáles eran las *quaestiones* más frecuentes que configuraban las *de accusatore constituendo*. . . *diuinationes* <sup>130</sup>: «uter maiores causas habeat, uter plus industriae aut uirium sit allaturus ad accusandum, uter in fide meliore facturus». Comprobémoslo:

- a) Respecto a la primera *quaestio*, cabe recordar que los desvelos de nuestro compatriota por dejar bien claro que él tenía más méritos que Marineo, llegan, entre otras cosas <sup>131</sup>, al extremo de urdir la patraña de que, durante el desarrollo mismo de los acontecimientos, había tomado notas muchos años antes para escribir en el futuro la historia real <sup>132</sup>: esta artimaña se inspiró, probablemente, en la

126 Cf. CIC. *diu. in Caec.* 22-23.

127 Cf. el apartado IX de nuestro trabajo.

128 Cf. CIC. *diu. in Caec.* 30-35.

129 Cf. el texto al que se refiere la nota 73. Sobre la posibilidad de que el talante de Marineo fuese, además, antimonárquico, cf. el apartado VII de nuestro trabajo.

130 Cf. QUINT. *inst.* 7,4,34.

131 Recuérdese también el afán de Nebrija de defender su talento como latinista por encima del de Marineo (cf. el texto al que se refiere la nota 22), hasta el punto de presentárnos como rival de Columela, Canio, Silio, Mela, los dos Sénecas, Lucano y otros poetas cordobeses: «[. . .] Neque adeo a Musarum fonte abhorremus, ut non simus corruales Columellae, Canio, Silio, Melae, duobus Senecis uniuersumque Lucano aliisque poetis Cordubensibus, quamuis scribat Cicero [*Arch.* 10,26] pingue quiddam illos et peregrinum sonare. [. . .]» (cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe*, . . ., f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 130: advertimos que, frente al *Helnae* de la edición de 1545 y al *Haenae* del moderno editor, hemos corregido en *Melae* (o *Mellae*, con la grafía renacentista que documentamos, por ejemplo, en *L. Marinei Siculi, regii historiographi, Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. CLXV r.).

132 Cf. el texto al que se refiere la nota 109.

insistencia de Cicerón de que su adecuación al papel de acusador de Verres no era una cosa aleatoria, sino que venía avalada por una sólida formación que arrancaba de sus propios años de infancia y juventud, y una amplia experiencia jurídica <sup>133</sup>.

- b) En cuanto a la segunda, debemos percatarnos que el final de la frase «[...] at certe conabimur ut imbecillitatem nostram atque ingenii prauitatem studio ac diligentia compensemus [...]» <sup>134</sup>, recoge el deseo del humanista de dejar bien claro que a él le iban a sobrar *entusiasmo* y *esfuerzo* para ocupar el puesto en litigio.
- c) Finalmente, en lo que a la tercera *quaestio* concierne, hemos de traer a escena nuevamente el afán de Nebrija por desacreditar la *fides* de su adversario <sup>135</sup> y evidenciar que él era mucho más digno de *confianza* para escribir la historia real <sup>136</sup>.

Esto último nos explica, además, la hasta ahora incomprendida «sinceridad» de Nebrija <sup>137</sup> afirmando sin rodeos que el historiador debe resaltar lo más hermoso y tratar de disimular, cuando no silenciar, lo vergonzoso: pensamos, en suma, que, si nuestro humanista defendió abiertamente la postura de Apeles, que pintó al rey Antígono de perfil para que no se notara que era tuerto <sup>138</sup>, era sólo para probar «uter in fide meliore facturus» como le exigía el género de la *diuinatio*.

XII. Finalmente, pasamos a dar las principales conclusiones de nuestra investigación. La *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija es un ataque velado contra Marineo, justificado por la vieja enemistad entre ambos humanistas y, más directamente, por la *Oratio de laudibus historiae* del humanista siciliano: en este discurso, pronunciado muy poco antes de que Nebrija fuese nombrado también cronista real, Marineo insinuó a Fernando el Católico que debía ser él quien escribiese la historia de los Reyes Católicos y arremetió veladamente contra Nebrija.

---

<sup>133</sup> Cf. Cic. *diu. in Caec.* 4, 40 y 41.

<sup>134</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe, . . .*, f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 130 (de acuerdo con la edición de 1545 hemos corregido la obvia errata *prauitatem* del moderno editor). La primera parte de la frase, así como el párrafo «[...] Qui si non sumus ex prima classe, possumus tamen in secunda censerì, et si non possumus magnitudinem rerum gestarum stylo exaequare, [...]», que la precede, hay que entenderlos a la luz del tópico de la «falsa modestia», que también encontramos en la *Oratio de laudibus historiae* de Marineo (cf. nota 61): en el caso de la *Diuinatio in scribenda historia* la aparición del tópico se entiende mucho mejor a la luz de su constatación en Cic. *diu. in Caec.* 16 y 36.

<sup>135</sup> Cf. los textos a los que se refieren las notas 11, 17, 41 y 73.

<sup>136</sup> Esta idea queda totalmente clara en el texto al que se refiere la nota 73.

<sup>137</sup> Las «sinceras» declaraciones de Nebrija se han interpretado sin más como exponentes de una historia de signo nacionalista (cf. HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, p. 52).

<sup>138</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando et Elisabe, . . .*, f. [A III v.]; HINOJO ANDRES, G., *op. cit.*, pp. 128-130.

El conflicto entre Nebrija y Marineo es en el fondo una lucha de intereses entre castellanos y aragoneses-italianos, que sólo podía solucionarse, como de hecho se hizo, con el encargo a ambos humanistas de la historia real.

Por otra parte, el estudio literario de la *Diuinatio in scribenda historia* demuestra que la misma no sólo debe a la *Diuinatio in Quintum Caecilium* de Cicerón alguna frase y el título, como descubrió R. B. Tate, sino también buena parte de su propia estructura y contenido. Pero lo más importante es que gracias a la propia relación del opúsculo ciceroniano con el nebriense podemos saber que éste iba dirigido también contra un *siciliano*: el haber nacido en Sicilia era, en efecto, lo primero que tenían en común Lucio Marineo y Quinto Cecilio.

La *Diuinatio in scribenda historia* se nos presenta, pues, como una composición literaria de primer orden para probar que la verdadera intelección de la misma, así como la de otros prefacios renacentistas, no es posible sin descubrir, paso a paso, las hoy oscuras alusiones en ellos encerradas. Nos encontramos, en suma, ante una velado y enigmático mundo donde la literatura clásica juega, según hemos demostrado, un papel harto importante. Pero sólo el lector culto — tan culto como el de la época — puede «adivinar» (y nunca mejor dicho que en este caso) a dónde van a parar realmente las verdaderas intenciones del humanista. Por eso, y para terminar, nos preguntamos si, al identificarse con Quérilo, Nebrija imitaba tan sólo a Horacio<sup>139</sup> o reservaba para su adulator<sup>140</sup> adversario el papel de Cleón. *Choerilus* aparece en la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio una sólo vez y ésta inmediatamente antes de la mención de Cleón<sup>141</sup>:

[. . .] et ex Sicilia Cleo, — hic quidem non ingenii solum, sed etiam nationis uitio adulator — [. . .]

## SUMMARY

The present article offers a new interpretation of the *Diuinatio in scribenda historia* which appears as a *praefatio* at the beginning of Nebrija's historiographical works: the opusculum is a veiled attack against Lucius Marineus Siculus, who, like the Spanish humanist, aspired to compose in Latin the History of the Catholic Monarchs. Our research comprises not only an analysis of the historical context in which the *Diuinatio in scribenda historia* is written, but also a profound philological study of it, in which the classical world and, specifically, Cicero's *Diuinatio in Quintum Caecilium* become two key subjects.

139 Cf. el texto al que se refiere la nota 45. Recordemos, además, que contra Quérilo arremete también Horacio en *ars* 357.

140 Sobre este punto, cf. BALLESTER Y CASTELL, R., *op. cit.*, pp. 62-63.

141 Cf. CVRT. 8,5,8. Recuérdese que los *Historiarum libri* de Quinto Curcio — y más concretamente, CVRT. 3,1,14-18 — son la clave para entender el lema *Tanto monta* de Fernando el Católico (cf. nota 47).